

**HANNAH ARENDT: BANALIDAD DEL MAL Y
LA VIOLENCIA BUROCRATIZADA EN COLOMBIA.
ESTUDIO DE CASO “TORTURA PSICOLOGICA A LA PERIODISTA
CLAUDIA JULIETA DUQUE EN EL 2004”**

MARYSOL HENAO

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA
SANTIAGO DE CALI
2012

**Hannah Arendt: banalidad del mal y la violencia burocratizada en Colombia.
Estudio de caso “tortura psicológica a la periodista
Claudia Julieta Duque en el 2004”**

Marysol Henao

Trabajo de Grado para optar al título de
Socióloga

Director
Adolfo León González Grisales

Universidad del Valle
Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
Programa Académico de Sociología
Santiago de Cali.
2012

**Hannah Arendt: banalidad del mal y la violencia burocratizada en Colombia.
Estudio de caso “tortura psicológica a la periodista
Claudia Julieta Duque en el 2004”**

Marysol Henao

Descriptores:

- Banalidad del mal
- Burocracia
- Racionalidad formal
- Tecnología moralizante.
- Responsabilidad flotante

Universidad del Valle
Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
Programa Académico de Sociología
Santiago de Cali.
2012

AGRADECIMIENTOS

Gracias a la energía vital de la naturaleza que me ha permitido concretar mi sueño de estudiar algo que me permite tener herramientas conceptuales para aproximarme a la comprensión de mí presente histórico.

A través de esta energía vital, he recibido muchos apoyos que quiero agradecer. Al primero de ellos es a mi padre, a quién le agradezco enormemente el hecho de poder concretar mis sueños, gracias a que él ha creído en mí y gracias a su soporte material durante toda la carrera. Igualmente gracias por su tiempo y su apoyo en la corrección de estilo, de no ser por su ayuda, éste documento presentaría más carencias de las que tiene, éste agradecimiento se lo hago extensivo a Ceci. A mi hermanito quiero agradecerle su sonrisa, sus gestos de pregunta y de cariño.

A lo largo de este camino me he encontrado con mucha gente que de una u otra forma han estado allí, a todos ellos les tengo una cuota de agradecimiento, sin embargo de toda esta cantidad de gente, quiero traer al presente escrito a mis compañeros de pregrado Jairo Alberto Bolaños, Catalina Escobar y Luis Alberto Misnaza, fue muy nutritivo haber contado con su voz y su escucha en las discusiones sobre los temas de las materias que veíamos, además del préstamo de libros. También se hace presente la señora que administra el lugar donde habito, Alicia Vásquez. A todos ellos, gracias por los diversos detalles que me hace traerlos al presente texto.

Sin duda, tengo una enorme cuota de agradecimiento con todos los profesores del programa de Sociología. Por el estímulo intelectual que me supuso todas sus clases tengo presente especialmente a los profesores Alberto Valencia, Álvaro Guzmán, Adolfo León González y Álvaro Castillo. También quiero agradecer a la profesora María Gertrudis Roa por su deseo de formar gente en investigación y toda la generosidad que éste deseo le suscita. La profesora Jenny L. Posso también se hace presente, porque de no haber sido por ella, estadística hubiese sido impensable para mí. Al profesor Jorge Hernández, he de agradecerle su exigencia en “Autores Latinoamericanos” y en “Clases sociales”. También agradezco al profesor Mario Luna y Carlos Mejía, no sólo sus clases, les agradezco que en diversas ocasiones me hicieran reflexionar sobre la importancia de entregar a tiempo los trabajos. Al profesor Renán Silva también le guardo especial gratitud, por el estímulo que supuso sus clases.

Quisiera retomar el agradecimiento al profesor Adolfo León González por su enorme paciencia durante este todo el proceso de dirección. Agradezco las lecturas detalladas y su guía en los intentos que tuvo el presente documento. También agradezco sus ácidos comentarios, sin duda el señalamiento de todas las dificultades que uno tiene, le aligeran el camino porque evidencian las dificultades en las que hay que trabajar a través de la aceptación y la perseverancia. Sin embargo, quizá el camino habría sido distinto si sus comentarios hubiese sido más alcalino.

Por último también quiero agradecer especialmente a la profesora María Eugenia Ibarra Melo, y al profesor Pedro Quintín Quílez por todo lo que supuso para mí su apoyo como directores del programa de sociología de la Universidad del Valle.

*“Lo que propongo es muy sencillo:
Nada más que pensar en lo que hacemos”
(Arendt, 1993:18)*

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	9
1.1. Justificación.....	11
2. BANALIDAD DEL MAL EN HANNAH ARENDT.....	
2.1. ¿Cuál fue el contexto en el cual surgió el concepto <i>banalidad del mal</i>?	12
2.2. Dimensión contextual: Racionalidad formal y burocracia, como escenario racional de la ejecución del horror en la Alemania Nazi.....	
2.2.1. Racionalidad formal.....	15
2.2.2. La burocratización.....	16
2.2.3. El estado racional occidental, hacia la configuración del tipo ideal de funcionario.....	18
2.3. Dimensión individual de la banalidad del mal. El funcionario, Adolf Eichmann. Características que Arendt observó en su juicio: Normalidad, obediencia, e irreflexibilidad.....	
2.3.1. Normalidad, destrucción del mito del mal.....	19
2.3.2. Obediencia.....	21
2.3.3. Tecnología moralizada.....	24
2.3.4. ¿Qué es <i>pensar</i> para Arendt?.....	26
2.3.5. Irreflexibilidad.....	29
2.3.6. Responsabilidad flotante.....	32
3. INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN EN COLOMBIA DE LA “BANALIDAD	

DEL MAL” DE HANNAH ARENDT

3.1. Víctor Daniel Bonilla.....	35
3.2. Danny Marreno Avendaño.....	36
3.3. María Elvira Bonilla.....	38
3.4. Carlos Gaviria Díaz.....	40

4. BANALIDAD DEL MAL EN COLOMBIA ESTUDIO DE CASO: Tortura psicológica agravada a Claudia Julieta Duque por parte de funcionarios del DAS en el 2004

4.1. Contexto de una guerra de baja intensidad.....	43
4.2. ¿Por qué el DAS tortura psicológicamente a Claudia Julieta Duque.....	46
4.3. Relato de los hechos.....	49
4.4. Documentos que prueban la tortura psicológica agravada a la periodista Claudia Julieta Duque.....	51

5. ANALISIS DE CARLOS ARZAYÚS GUERRERO, DESDE LA PERSPECTIVA DE BANALIDAD DEL MAL DE HANNAH ARENDT

5.1. DIMENSIÓN CONTEXTUAL: EL DAS como una estructura burocrática.....	52
5.2. Dimensión individual: El funcionario Carlos Arzayús Guerrero, implicado en el caso judicial de “Tortura psicológica agravada a Claudia Julieta Duque.....	56
5.2.1. Normalidad.....	56
5.2.2. Obediencia.....	56
5.2.3. Tecnología moralizada.....	61
5.2.4. Pensar.....	64
5.2.5. Responsabilidad flotante.....	67
6. CONCLUSIONES.....	68

7. REFERENCIAS	73
7.1. Libros.....	73
7.2. Artículos.....	74
7.3. Artículos y revistas Online.....	75
7.4. Periódico Online.....	76
7.5. Páginas Web.....	77
7.6. Archivos de audio, Online.....	78
7.7. Material Audiovisual.....	79
7.8. Otros documentos.....	80

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo parte del siguiente interrogante ¿Es posible pensar desde la perspectiva “*Banalidad del mal*” de Hannah Arendt, la tortura psicológica agravada a la periodista Claudia Julieta Duque en el 2004, realizada por los funcionarios del antiguo Departamento Administrativo de Seguridad de Colombia durante el primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez?

Este interrogante requiere tener claridad sobre ¿a qué se refería Hannah Arendt con *banalidad del mal*? El presente documento se ocupa en resolver este interrogante en el punto dos. “*Banalidad del mal en Hannah Arendt*”. En este punto hallaremos las dimensiones y sus respectivas categorías que conciernen al concepto. Para ello, se proponen dos dimensiones: Contextual e individual. Cada una de estas dimensiones es una especie de “bisagra” interconecta el concepto, es decir, que la dimensión contextual se integra a la dimensión individual del concepto y viceversa.

Dimensión contextual de *la banalidad del mal*. Esta dimensión adquiere una perspectiva sociológica a través de las categorías: *racionalidad formal* y *burocracia*, definidas a través de Max Weber en los textos “*Economía y Sociedad*”, “*¿Que es la burocracia?*” y en menor medida, “*La Ética protestante y el espíritu del capitalismo*”.

Dimensión individual. Esta dimensión describe las características que Arendt observó en Adolf Eichmann durante su juicio en Jerusalén. El reto de esta dimensión individual es que estas definiciones deben ser interpretadas desde una perspectiva sociológica. Para ello, se ha tenido en consideración las categorías, *Tecnología moralizante* y *responsabilidad flotante* de Zygmunt Bauman, además de las categorías que desde Arendt constituyen el concepto, estas son: *Normalidad, obediencia, pensar e irreflexibilidad*.

El punto tres del presente documento “*Interpretación y aplicación en Colombia de la Banalidad del mal de Hannah Arendt*” tiene el propósito de explorar la interpretación y aplicación del concepto “banalidad del mal” de Hannah Arendt en el contexto Colombiano. Así pues, se ha

considerado a los autores que han trabajado sobre la aplicabilidad de este concepto en la realidad Colombiana. Estos son: Víctor Daniel Bonilla, Danny Marreno Avendaño, María Elvira Bonilla y Carlos Gaviria Díaz. Cabe señalar que estos autores, exceptuando a Víctor Daniel Bonilla, ninguno tienen una formación en sociología, aunque sin duda el tema que tratan pertenecen a un terreno sociológico.

En el punto cuatro “*Banalidad del mal en Colombia estudio de caso: Tortura psicológica a Claudia Julieta Duque. Por parte de funcionarios del DAS en el 2004.*” se describe el caso de estudio propuesto para explorar la pertinencia del concepto de Arendt en la realidad colombiana. Allí hallaremos una breve contextualización de la guerra de baja intensidad que libra Colombia desde mediados del siglo pasado además del relato de los hechos en la voz de Claudia Julieta Duque. Por último, se presentan los documentos que prueban que los agentes del DAS ejecutaron la tortura psicológica.

En el punto cinco “*Análisis de Carlos Arzayús Guerrero, desde la perspectiva banalidad del mal de Hannah Arendt*”. Se hará un análisis a partir de las dos dimensiones propuestas, contextual e individual, de la labor de uno de los funcionarios del DAS implicados en la “Tortura psicológica agravada a la periodista Claudia Julieta Duque durante el 2004”. Se trata pues de pensar y describir el caso de estudio desde la perspectiva teórica que nos hemos ocupado en el punto dos.

Cabe señalar que para la elaboración del presente punto, se tomó el artículo del que publico el periódico **El espectador** el 20 de Julio de 2009. La mayor parte del artículo de prensa es un informe de lo que sucedió en el estrado, es necesario aclarar que el artículo sólo publica unos cuantos fragmentos de las declaraciones que Carlos Arzayús Guerrero le rindió al Fiscal del caso el 8 de Junio en 2009. El total de éstas declaraciones, constituyen un documento de 46 páginas de las cuales el periodo El Espectador, tan sólo publicó seis brevísimos fragmentos, que constituyeron las fuentes primarias para la elaboración del presente punto.

En el documento Por último, en el punto seis “*Conclusiones*” se consignan algunas reflexiones que suscitan el concepto de Arendt *banalidad del mal* y su cercanía con algunas preocupaciones que tiempo atrás, mucho antes de la segunda guerra mundial, había previsto Weber sobre las burocracias. También se consignan algunas reflexiones sobre el caso de estudio que nos ocupa en el punto cinco.

2. Justificación

El concepto *Banalidad del mal* proviene de una pensadora que se ha identificado a sí misma como una teórica política, aunque en realidad, su formación proviene de una de las corrientes más densas de la filosofía Alemana, pues fue discípula de Heidegger. Sin embargo, es pertinente traer el concepto *banalidad del mal* a un terreno sociológico, porque en éste hay una fuerte confluencia con los problemas de la sociología contemporánea planteados por Max Weber y Zygmunt Bauman. La confluencia de estos sociólogos con Arendt radica en la problematización sociológica de las burocracias modernas y sus funcionarios: El problema de la *obediencia, la autoridad jerárquica, la responsabilidad flotante y la tecnología moralizante*, todos estos problemas constituyen, desde un punto de vista sociológico, el concepto de *Banalidad del mal* de Hannah Arendt.

¿Por qué es pertinente analizar el caso: “*tortura psicológica agravada a Claudia Julieta por parte de los funcionarios del D.A.S. en el 2004, a luz de la banalidad del mal*”? Porque a través de éste concepto se evidencian las prácticas de violencia y crueldad que son propias de los Estados modernos. El concepto permite establecer relación entre racionalidad formal y las prácticas de violencia que ejecuta el Estado Colombiano con el fin de lograr la victoria en su larga lucha contrainsurgente.

Observar un caso de violencia de Estado a la luz de este concepto permite desligar las prácticas de la violencia y tortura con la irracionalidad o el exceso, ó como algo que realizan algunos funcionarios de forma desbocada y *motu proprio*. Este concepto evidencia que las practicas de violencia del Estado son practicas hechas desde un marco lógico que requiere toda la atención de la sociología, pues desafortunadamente, prácticas como la tortura psicológica que se le realizó a Claudia Julieta Duque en el 2004 son el lugar común en una guerra de baja intensidad como la que transita Colombia en el presente.

2. BANALIDAD DEL MAL EN HANNAH ARENDT

El objetivo de este capítulo es describir a través de la propuesta de dos dimensiones: contextual e individual, constituida por los rasgos de la banalidad del mal que atañen a la racionalidad formal de las burocracias y al contexto individual de la *Banalidad del mal* que plantea Hannah Arendt.

2.1. ¿Cuál fue el contexto en el que surgió el concepto *banalidad del mal*?

El objetivo de esta sección es describir el hecho histórico en el que Hannah Arendt observó el fenómeno que surge en las estructuras burocráticas propias de los Estados modernos. “*Eichmann en Jerusalén, un reporte de la banalidad del mal*” es el primer y quizá principal texto en el que la autora inicia la reflexión sobre este nuevo tipo de mal, propio de la modernidad. El hecho histórico que propició estas reflexiones fue el proceso judicial que se llevó a cabo en la ciudad de Jerusalén en 1961 contra Adolfo Eichmann.

¿Quién era Adolf Eichmann? Se trataba de un ex -Teniente Coronel de la SS encargado durante el régimen Nazi de llevar a cabo la deportación masiva de todos los judíos de la Europa ocupada. Al terminar la segunda guerra mundial, Adolf Eichmann huyó hacia Argentina y se ocultó durante 10 años bajo el pseudónimo de Ricardo Klement. En Mayo de 1961 fue secuestrado por agentes secretos del naciente Estado de Israel para comparecer ante el tribunal de Jerusalén. Este fue acusado de “*Cometer crímenes contra el pueblo judío, crímenes contra la humanidad y crímenes durante el período del régimen nazi, en especial durante la Segunda Guerra Mundial*” (Arendt, 2006: 39). Finalmente, el tribunal le dictó sentencia de muerte el 15 de Diciembre de 1961.

En su momento, la noticia del juicio fue el centro de atención tanto en Europa como en Estados Unidos. Hannah Arendt advirtió la importancia del evento y se presentó en el semanario *The New Yorker*, para proponerse como reportera del juicio ante el editor William Shawn.

“*Creo que entenderán ustedes mi deseo de cubrir este proceso; me perdí de los juicios de Nürenberg, nunca vi a esta gente en persona, y ésta es, probablemente, mi única*

oportunidad”. [Arendt a Thompson, Rockefeller Foundation, 20 de diciembre de 1960, Library of Congress. (Young-Bruehl, 1993:414)]

“ *Asistir a este juicio es para mí, de algún modo, una obligación que tengo con mi pasado*”. [Arendt a Vassar College, 2 de enero de 1961, Library of Congress. (Young-Bruehl, 1993:414).]

Dos años después de este reportaje, en 1963, se publica el libro “*Eichmann en Jerusalén, un estudio acerca la banalidad del mal*”. El libro es el resultado de una nutrida correspondencia entre Heinrich Blucher, esposo de Arendt, y Karl Jaspers (su amigo y antiguo director de su tesis doctoral en Alemania). El texto también se nutre de diversas conversaciones y discusiones que Arendt entabló en Jerusalén con personalidades que le presentó su antiguo amigo Kurt Blumenfeld.

Cuando Arendt consigna en sus cartas las observaciones sobre la limpieza ideológica y el espíritu burocrático, no es fácilmente comprendida, sólo su esposo Blucher, influenciado por largos años de lectura de Bertolt Brecht y de Kant, comprende el alcance de los informes enviados por Arendt. La correspondencia con Blucher desembocó en largas reflexiones sobre el *mal* como un fenómeno superficial que Arendt observaba con cierta claridad en Eichmann. De este intercambio epistolar surgió el nombre “*banalidad del mal*” (Young-Bruehl, 1993:421).

En estas reflexiones también contribuyeron a Jaspers, que sin ser judío se resistía como la mayor parte de esta comunidad, a observar al acusado con dimensiones humanas. Jaspers también le atribuía a Eichmann una maldad oscura que equiparaba al acusado con aquel tipo de criminal que ha actuado desde sí mismo cargado de maldad y odio contra sus víctimas. Inicialmente Jaspers se resistía a la mirada de Arendt que planteaba otro tipo de mal al que tradicionalmente se observaba en los grandes criminales. “*En última instancia, ¿Puede este funcionario del asesinato burocrático estar, personalmente, desprovisto de características inhumanas...? No te resultará fácil hacer un retrato exacto de este hombre*” [Fragmentos de Jaspers a Arendt, 8 de junio de 1961 Marbac. Citado en: (Young-Bruehl, 1993:420)].

En cambio el mal que Arendt observaba en Eichmann, era un mal que carecía de conciencia de sí, instalado en un tipo de *racionalidad formal*. Ese nuevo tipo de mal nada tenía que ver con que

el acusado fuese malo por naturaleza, desde su conciencia. Esto precisamente fue lo que suscitó una enorme controversia. Arendt no trataba de justificar al acusado, ni mucho menos de salvarlo de toda culpa. Se trataba de reflexionar sobre un tipo de mal que traía consigo la modernidad, específicamente las estructuras burocráticas, como parte técnica del aparato estatal tal como lo conocemos hoy.

“*Eichmann en Jerusalén, un reporte de la banalidad del mal*” es el primer texto en el que Hannah Arendt expone una reflexión del *mal* como algo superfluo, ya no pensándolo como un *mal radical*, como inicialmente lo había planteado en 1958 en “*Los orígenes del totalitarismo*”. Este replanteamiento sobre el asunto, que se conoce porque Arendt se retracta en una carta que le envía a su amigo Gerson Scholem, cuando éste le reclama por la contradicción que encuentra entre el *mal radical* de los “*Orígenes del totalitarismo*” y la *banalidad del mal* que se halla en “*Eichmann en Jerusalén*”. Es decir, se trata de dos categorías de *mal* que se contraponen. Frente a este cuestionamiento, Arendt le responde:

Ahora estoy convencida de que el mal nunca puede ser radical, sino únicamente extremo, y que no posee profundidad, ni tampoco ninguna dimensión demoníaca. Puede extenderse sobre el mundo entero y echarlo a perder, precisamente porque es un hongo que invade las superficies. Y “Desafía el pensamiento”, tal como dije, porque el pensamiento intenta alcanzar cierta profundidad, ir a la raíz, pero cuando trata con la cuestión del mal esa intención se ve frustrada, porque no hay nada. Esta es su banalidad. Solamente el bien tiene profundidad, y puede ser radical. [Correspondencia entre Arendt y Scholem. Citado en: (Birulés, 2006:237).]

Arendt plantea en “*Eichmann en Jerusalén, un reporte sobre la banalidad del mal*”, que el mal de la modernidad tienen una principal característica, es superfluo. Carece de profundidad, como lo se lo hace saber Scholem. Es una propuesta diferente a la que Arendt planteó en los orígenes del totalitarismo. La nueva postura de Arendt frente al mal de la modernidad, está profundamente influenciada por todas las declaraciones que Eichmann dio en el juicio en Jerusalén. En estas declaraciones Arendt observó ciertas características que le hicieron pensar que la modernidad ha traído consigo un nuevo tipo de mal, que se caracteriza por su irreflexibilidad. Este juicio y todas las discusiones que se suscitaron alrededor del tema fueron el contexto del surgimiento del concepto *banalidad del mal*.

2.2. Dimensión contextual: Racionalidad formal y burocracia, como escenario racional de la ejecución del horror en la Alemania Nazi

2.2.1. Racionalidad formal

A principios del siglo XX, Europa desarrolló una burocracia moderna producto del éxito de llevar la *razón* a todas las esferas de la vida del hombre occidental. Este bagaje racional desembocó en una consolidación de la *racionalidad formal* que contribuyó a la consolidación del Estado moderno y las estructuras burocráticas modernas que permitieron la eficacia en la administración del poder político y económico, tanto del Estado como del capital.

El despliegue de la *racionalidad formal* en la vida cotidiana de los occidentales introdujo diversos cambios en por los menos dos aspectos: económico y privado. Pero ¿Qué es la racionalidad formal? Weber la definió de la siguiente manera:

Llamaremos racionalidad formal de una gestión económica al grado de cálculo que le es técnicamente posible y que aplica realmente.... Desde el punto de vista formal, es decir, calculable con arreglos a valores o a fines materiales. (Weber 2004:64,65)

En la vida privada, específicamente en el aspecto religioso, la racionalidad formal es de vital importancia, ya que es a través de una metódica racionalización de los actos de la vida cotidiana que el hombre occidental emprende una búsqueda de re-ligamiento a Dios, a través de una “*técnica racional de vida*” (Weber, 2003:414) expresada en “*frenos ético racionales*” (Weber, 2003:415). Este hombre occidental, pretende hallar no solo la salvación, sino obtener la seguridad de que la gracia divina le acompaña. Los efectos de esta racionalización ilustrada, que se inició en los siglos XVII y XVIII, no sólo ha tenido efectos en la instalación de categorías racionales de interpretación de mundo, sino que a través de esta *racionalidad* se experimenta la vida cotidiana. Esto tendrá poderosos efectos, en la configuración del mundo material en occidente, es decir en su aspecto económico. “*Considerando desde un punto de vista puramente técnico, el dinero es el medio de cálculo económico más perfecto, es decir, el medio formal más racional de orientación de la acción económica*” (Weber, 2004:65). En el siglo XX vemos la cristalización de un largo proceso que se inició con el proyecto de la ilustración en Europa, en el siglo XVII Y XVIII, con la promesa inicial de un mundo mejor.

Por ello resulta sorprendente y debe invitar a la reflexión, el hecho de que la burocracia moderna, instalada en *la racionalidad formal* que ha emergido (*entstehung*) de la racionalidad occidental que había prometido liberación e iluminación, fuera utilizada como un sistema que permitió mayor eficacia en la tarea de eliminar, es decir, asesinar a una considerable cantidad de seres humanos. A esto se le llamó eufemísticamente “*la solución final*” [*Endlösung*] llevada a cabo para cumplir con uno de los objetivos del Tercer Reich, es decir, dejar a Alemania y a toda la Europa ocupada *judeirein*, “libre de judíos” (Arendt, 2006:125). Este propósito requirió la utilización de una maquinaria eficaz que estaba al servicio de un régimen que promulgaba la eliminación de los seres humanos que fuera necesario para elaborar su proyecto de Nación.

Se trató del régimen Nazi (Nacional Socialismo) que dominó Alemania, entre 1933 y 1945. Las primeras leyes que este régimen promulga en 1935, son las llamadas *Leyes de Nuremberg*. A través de éstas, se estableció jurídicamente un sistema racial antisemita, que fue el inicio de la eliminación legal de toda identidad jurídica a los judíos que residían en Alemania y en la Europa ocupada por el régimen. Esto requirió de la eficacia de una maquinaria burocrática, que fue el instrumento del retiro legal y jurídico de la nacionalidad Alemana a los judíos. Configurando un camino legal y racional de expulsión de los judíos de la esfera política, para luego ser enviados hacia de los campos de exterminio (Arendt). Allí la burocracia, como lo señala Zygmunt Bauman, fue utilizada como una maquinaria racional perfecta en la ejecución de la violencia (Bauman, 2008:131). En este sentido nos encontramos como bien lo señala este autor, con una “máquina” perfecta que convirtió la muerte en un producto, como los tantos productos que se producen en la fábrica. Para asegurar este tipo de “*producción*”, fue necesario establecer estrategias de planificación realizadas, a través de cadenas de mandos organizadas jerárquicamente, de manera racional. Como es propio de la burocracia moderna. “*No fue una obra de una muchedumbre incontrolable y desmandada, sino de hombres en Uniforme, obedientes y disciplinados, que se ceñían a las normas y respetaban con meticulosidad el fondo y la forma de sus instrucciones*” (Bauman, 2008:180).

2.2. 2. La burocratización

Es posible decir que la burocratización del Estado, es una de las virtudes que hace posible la materialización del imaginario del progreso que Occidente ha cultivado. En ese sentido vemos al Estado racional occidental, como la cristalización de este imaginario de progreso. Y el lugar

donde se desarrolla la burocracia moderna, como una tecnología organizacional que le brinda eficacia requerida para lograr una administración eficaz.

¿Pero administración de qué? Administración del poder político y económico. Weber nos describe que una de las causas de la burocratización fue la evolución de la economía monetaria, que no sólo Occidente ha consolidado, otras burocracias han existido con esta orientación en otro tipo de Estados, como los Orientales: El Egipto, en el periodo del Nuevo Imperio, y durante la última parte del Imperio Romano, China, e incluso en la conformación de propio Estado de Occidente (Weber, 2005:36).

La diferencia entre esas estructuras burocráticas antiguas y la burocracia moderna radica en que las primeras tuvieron fuertes elementos patriarcales. Rasgos que las burocracias modernas no presentan (Weber, 2005). Por el contrario, éstas últimas se caracterizan por su estructura organizacional conformada por un cuerpo de funcionarios especializados y profesionales.

Frente a esto, se sitúa ahora el desarrollo del funcionarismo moderno en un cuerpo de trabajadores intelectuales altamente calificados y capacitados profesionalmente por medio de un prolongado entrenamiento especializado con un honor de cuerpo altamente desarrollado en interés de la integridad, sin la cual gravitaría sobre nosotros el peligro de una terrible corrupción o de una mediocridad vulgar. (Weber, 2004: 1068)

El funcionario realiza este tipo puntual de labores, de división del trabajo que implica la distribución de tareas precisas para ser realizadas en tiempos y lugares específicos organizados bajo una jerarquización de mando-obediencia. Como lo describe Max Weber, la diferencia entre las primeras burocracias y la burocracia moderna, es que las segundas son estructuras de dominación que distan mucho de una dominación patriarcal. Por el contrario la burocracia moderna se trata de un ejercicio racional, instalado en los siguientes principios que describe Weber (2005)

La burocracia moderna opera del siguiente modo específico: I. Existe el principio de sectores jurisdiccionales estables y oficiales organizados en general normativamente, es decir, mediante leyes u ordenamientos administrativos. (...). Los principios de jerarquía de cargos y diversos niveles de autoridad implican un sistema de subordinación férreamente organizado, donde los funcionarios superiores controlan a los funcionarios inferiores. ” (Weber, 2005:21-22).

De manera que en estos principios de la estructura burocrática moderna vemos cristalizados la estructura racional que Occidente ha cultivado desde el siglo XVII y XVIII hasta el siglo XIX y XX. Donde se han configurado modos de organización del poder político y económico, que definen la estructura interna del Estado moderno occidental, a través de la *racionalidad formal*.

La burocracia tienen un carácter “racional”: Su actitud está determinada por normas, medios fines y situaciones hecho. Por esta razón, su origen y expansión ha tenido, por doquiera, consecuencias “revolucionarias” en un sentido peculiar que todavía no hemos discutido. Son las mismas consecuencias que, en general, ha provocado el avance del racionalismo El progreso de la burocracia ha destruido estructuras desprovistas de todo carácter “racional”. (Weber, 2005:112)

2.2.3. El Estado racional occidental, hacia la configuración del funcionario tipo ideal

La institucionalización del saber racional en disciplinas fundamentales para la construcción de un nuevo tipo ideal del funcionario, lo introducen en categorías de interpretación de mundo que se consolidan a través de la búsqueda racional de ese re-ligarse a Dios. Sin duda, estos procesos incluyen la consolidación del sistema capitalista que según Weber se halla en estrecha ligazón con el *Estado racional Occidental*.

La cosa es muy distinta en el Estado racional, el único en el que puede prosperar el capitalismo moderno, Se funda en la burocracia profesional y en el derecho racional” (Weber, 2004:1048). “Pero también, históricamente el “progreso” hacia lo burocrático, hacia el Estado que juzga y administra asimismo conforme a un derecho estatuido y a reglamentos concebidos racionalmente, está en la conexión más íntima con el desarrollo capitalista moderno. (Weber, 2004:1061)

Uno de los rasgos principales del Estado moderno Occidental es la burocratización, que se configuró a través de la racionalidad formal, y que se encuentra estrechamente ligada al desarrollo del sistema capitalista. “*El grado de burocratización administrativa ha sido relativamente más alto en comunidades urbanas con economías monetarias ampliamente desarrolladas, en los Estados contemporáneos de las llanuras mucho más extenso*” (Weber, 2005:46). El aparato estatal no sería posible sin la perfección del pensamiento racional interconectado con la consolidación del sistema capitalista occidental. De hecho, la burocracia moderna es la administración racional a través de la cual se consolida el sistema capitalista occidental.

Lo mismo que el llamado progreso hacia el capitalismo a partir de la Edad Media, constituye a escala unívoca de la modernización de la economía, así constituye también el progreso hacia el funcionario burocrático, basado en el empleo, en el sueldo, pensión y ascenso, en la preparación profesional y la división del trabajo, en competencias fijas, en el formalismo documental, y en su subordinación y la superioridad jerárquica, la escala igualmente unívoca de la modernización del Estado, tanto del monárquico como del democrático. (Weber, 2004: 1.060)

2.3. Dimensión individual de la banalidad del mal. El funcionario, Adolf Eichmann, características que Arendt observó en su juicio: Normalidad, obediencia, irreflexibilidad

El objetivo de este punto es describir la dimensión de la *banalidad del mal* que atañe al carácter individual del funcionario Adolf Eichmann. Las categorías que se toman para describir este punto son las características que Hannah Arendt observó en Adolf Eichmann, durante su juicio en Jerusalén. Nuevamente, la forma de traer la interpretación de este concepto a un terreno sociológico es a través de Max Weber y Zygmunt Bauman.

2.3.1. Normalidad. Deconstrucción del mito del mal

La categoría de “mal” en el mundo cristiano ha estado tradicionalmente ligada a la oscuridad tanto del mundo de los hombres, como de lo divino.¹ Como un mal atroz, que usualmente se asocia como inhumano. Por ello cuando se observaron los hechos de crueldad del régimen nazi, para mucha gente fue más fácil imaginar que los individuos que realizaban tales labores eran desadaptados, locos, fanáticos o sádicos. Esto fue lo que desmitificó Arendt en “*Eichmann en Jerusalén, un estudio acerca de la banalidad del mal.*” En este caso, tanto el tribunal de Jerusalén, como la comunidad judía y gran parte de los “gentiles” prefirieron la construcción del mito del mal.²

Cuando escribí mi libro sobre Eichmann en Jerusalén uno de mis principales objetivos era destruir la leyenda de la grandeza del mal, de la fuerza demoniaca, quitarle la admiración que la

¹ Cabe señalar que se trata de una categoría humana en tanto es creado por los hombres. Pero se refiere a un terreno más allá de lo humano, con una fuerza tan oscura tan poderosa que trasciende lo humanamente posible.

²Esto se observa de manera clara en la película: “*Eichmann*”, [Material audiovisual] (Young, 2007). Allí es posible observar esta mitificación, mostrando a Eichmann como empedernido antisemita, además de asociarlo a imágenes obscenas.

gente siente por grandes malhechores como Ricardo III.” [Entrevista a Hannah Arendt, para la televisión francesa “Das la série: Un certain regard Hannah Arendt. En: (Lubtchansky, 1973).]

Era más fácil tomar el mito del mal de la tradición cristiana, a aceptar que quien había cometido aquellos crímenes contra la humanidad, y crímenes contra el pueblo judío, no era un monstruo de grandes características malvadas, si no pues que este hombre Eichmann, era un tipo común que habría pasado todas las pruebas de normalidad.

Seis siquiátras habían certificado que Eichmann era un hombre “normal” (Arendt, 2006: 46). Lo más grave, en el caso de Eichmann, era precisamente que hubo muchos hombres como él, y que estos hombres no fueron pervertidos ni sádicos, sino que fueron, y siguen siendo, terrible y terroríficamente normales. (Arendt, 2006:402)

En el aspecto individual, Eichmann no era el monstruo que para mucha gente fue confortable creer. Era un tipo normal, tampoco era un déspota con sus subalternos. ¿Pero cómo pudo este hombre ser parte de algo tan macabro, si su perfil psicológico no daba indicios de ser un monstruo ó un sádico?

Era un hombre cuyas características no sobresalen del hombre de la vida cotidiana Esto se comprende cuando Arendt empieza a demostrar que este hombre se convierte en un criminal tan sólo por la labor que realiza en calidad de especialista, ya que carecía por completo de algún tipo de deseo pasional. *“Eichmann tampoco constituía un caso de anormal odio hacia los judíos, ni un fanático antisemita, ni tampoco un fanático de cualquier otra doctrina” (Arendt, 2006:46).*

Frente a la normalidad de Eichmann hay algo que Arendt, anota como una característica de este hombre, y es su interés de ascensión en su carrera profesional. Aunque esto puede parecer ciertamente normal, sobre todo en una sociedad que liga estatus social a la ocupación de cargos dentro de la estructura burocrática.

Arendt observa que para Adolf Eichmann, su ascensión en las filas de la SS era de vital importancia. Eichmann ingresa al partido con el fin de escalar una posición social respetable, quizá con la pretensión de llegar a “ser alguien importante”, sin interrogarse lo que significaba su ingreso éstas filas (Arendt, 2006: 49-52). Ya que hasta el momento de su ingreso a las SS, Eichmann no había podido corresponder a la posición social de su padre. Arendt señala que este

deseo de ascensión dentro de las filas éste hombre olvidó cosas vitales que habrían podido ayudarle a argumentar una mejor defensa.

2.3.1. Obediencia

Ésta es una característica relevante, ya que se trata de una de las virtudes necesarias en el tipo ideal del funcionario de la burocracia moderna. En la práctica le significa al acusado, el seguimiento preciso de las órdenes de sus superiores jerárquicos. Es decir el cumplimiento meticuloso de su deber y su compromiso con las labores a desarrollar.

Es importante aclarar que los deberes son diferentes a las labores, aunque evidentemente están relacionados. Eichmann relaciona en el juicio sus deberes con un mandato a conciencia aludiendo a la lectura de Kant, argumentando que estaba llevando a cabo la premisa Kantiana del deber ser. Las labores son las acciones que ejecutan.

***Juez Raveh:** Señor Eichmann ¿se considera usted culpable de los crímenes que se le acusan?*

***Adolf Eichmann:** Me reconozco culpable de ayudar y tolerar la comisión de los delitos de los que se me acusan. Pero no he realizado nunca, directamente ni un solo acto, encamino a su consumación. Sólo cumplía órdenes.*

***Juez Raveh:** Señor Eichmann, ¿tiene usted un pesar de conciencia por lo que realizó?*

***Adolf Eichmann:** No. Hubiera llevado un peso en ella, en caso de no haber cumplido las órdenes recibidas, con la mayor diligencia y meticulosidad. [Declaraciones de Adolf Eichmann, en: material Audiovisual. (Palomar, 2009).]*

De estas declaraciones se infiere que para Eichmann realizar las órdenes de sus superiores es una labor honorífica. Independientemente de que estas órdenes tengan el fin de ejecutar un genocidio racionalmente organizado por el régimen. Sin embargo, a pesar del carácter macabro de las labores que éste realizaba, nunca se sintió mal de haberlas ejecutado. Por el contrario, como lo describe en interrogatorio en Jerusalén, se hubiese sentido mal de no haber cumplido de manera adecuada y precisa su labor.

Estas declaraciones consternaron a Arendt. En ellas, se puede observar con cierta claridad cómo el mal puede ser ejecutado de la manera banal, aún sin intención del causado. Tan sólo en razón del cumplimiento del deber, bajo una cadena de mandos, siguiendo las órdenes de sus superiores

jerárquicos con total diligencia y meticulosidad, ya que ése era su deber como buen funcionario, obedecer órdenes. Finalmente esta capacidad de ejecución de la labor que sus superiores le asignan, es lo que precisamente le permite ser llamado como un buen funcionario de la burocracia moderna. Tal como lo describe Marx Weber.

El honor del funcionario está en su capacidad para, cuando pese a sus representaciones el superior jerárquico persiste en una orden que a aquél le parece errónea, ejecutarla bajo la responsabilidad del comandante, con la misma escrupulosidad que si correspondiera a su propia convicción. Sin esta disciplina, moral en el sentido más alto del vocablo, y sin esta abnegación, todo el aparato se vendría abajo. (Weber, 2004: 1071)

Las declaraciones de Eichmann al juez Raveh, expresan que su mayor preocupación no residía en un peso de conciencia por los crímenes que el tribunal le acusa, sino en su preocupación por el cumplimiento de su deber. Era más importante para Eichmann, cumplir con su deber, que preguntarse por su responsabilidad en las labores que debía realizar. Este punto, viniendo de un hombre normal, instalado en una racionalidad formal propia de la burocracia moderna, que no ejecutaba su labor instalado en una ideología de exterminio hacia los judíos, sino en cumplir con eficacia el seguimiento de las órdenes de sus superiores jerárquicos, fue lo que poco a poco indujo a Arendt, a señalar un nuevo tipo de mal propio de las estructuras burocráticas de la modernidad.

*Tal como dijo una y otra vez a la policía y al tribunal, él cumplía con su **deber**, no solo obedecía órdenes, sino que también obedecía la ley” (Arendt, 2006:198). (...) Las ordenes del Führer.... Son el centro indiscutible del presente sistema jurídico” (Arendt, 2006:44). La orden de Hitler, a diferencia de las órdenes corrientes, recibió el tratamiento propio de una ley. (Arendt, 2006:219)*

Para sorpresa de Arendt, Eichmann aseguró que su voluntad de cumplimiento a su deber, se hallaba enraizado en una lectura concienzuda de la “Crítica de la razón práctica” de Kant. Según Eichmann en esta obra había hallado los preceptos morales bajo los cuales aseguró haber actuado con determinación durante el cumplimiento de su deber.

Durante el interrogatorio policial, cuando Eichmann declaró repetidamente, y con gran énfasis, que siempre había vivido en consonancia con los preceptos morales de Kant, en especial con la

definición Kantiana del deber, dio un primer indicio de que tenía la noción de que en aquel asunto había algo más que la simple cuestión del soldado que cumple órdenes claramente criminales, tanto en su naturaleza como por la intención con que son dadas. (Arendt, 2006:199)

Según Eichmann, si Alemania hubiese ganado la guerra, sus acciones en la *solución final* se podían juzgar como buenas, porque se hallaba enraizado en el seguimiento al deber ser kantiano. Por tal motivo él había aplicado con todo rigor el imperativo categórico del cumplimiento del deber, por ello decía haber actuado en total consonancia con la moral kantiana.

*Esta afirmación resultaba simplemente indignante, y también incomprensible, ya que la filosofía moral de Kant está tan estrechamente unida a la facultad humana **de juzgar que elimina en absoluto la obediencia ciega.** [El subrayado es mío] (Arendt, 2006:199)*

Para Arendt, resulta claro que Eichmann interpretó de manera errónea e incluso vulgar a Kant, considerando que ese autor invita precisamente a lo contrario. La interpretación que hace Arendt es que Kant invita a *juzgar* los actos que se realizan³ y este juzgamiento sólo es posible mediante una vida interior, que surge del diálogo interno que se da en la *solitud*. En consecuencia, Arendt desdibuja el concepto de obediencia ciega en el que Eichmann aseguraba haber estado en consonancia con Kant. Para Arendt eran inadmisibles las declaraciones del acusado, porque para ella la filosofía moral del autor alemán invita precisamente a reflexionar sobre los asuntos humanos, no a obedecer ciegamente. A propósito de la obediencia ciega, en el siguiente segmento enlazaremos esta categoría, con otra categoría que Zygmunt Bauman denominó *tecnología moralizada*. A través de ésta se intenta comprender cómo es que se inhiben los mecanismos de diálogo interno en los sujetos que se hallan insertos en una estructura burocracia, pues esta inhibición de fuero interno lo que según Arendt, hace los sujetos se adhieran a la obediencia ciega.

³ Sobre este punto hay un filósofo llamado Michel Onfray que publica el libro "El sueño de Eichmann", en respuesta a la afirmación de Arendt. En este pequeño texto, el autor le da la razón a Eichmann. Argumentando que éste sí había interpretado de manera adecuada al pensador alemán, con ello entra en discusión con Arendt, sobre la interpretación de Kant. (Onfray, 2009:22).

2.3.3. Tecnología moralizada

Zygmunt Bauman en el libro *Modernidad y Holocausto* retoma los resultados de las investigaciones que realizó Stanley Milgram en 1974 en la universidad de Yale, Estados Unidos. Los experimentos que Milgram realizó se hallan en consonancia con los problemas que se había planteado Theodor Adorno y otros autores en “*La personalidad autoritaria*”. Estos autores se planteaban el problema la autoridad en las estructuras burocráticas del régimen Nazi, Bauman retoma el problema a través del punto de vista experimental de Milgram, esto le permite proponer ciertas categorías a través de las cuales el concepto *Banalidad del mal* de Arendt adquiere una contextura sociológica.

*El propósito de las diferentes investigaciones aquí recogidas no es aumentar los conocimientos especializados o ahondar en determinadas preocupaciones marginales de los científicos sociales sino **hacer disponible para el uso general de la ciencia social las conclusiones de los especialistas**: interpretarlas de manera que muestren su relevancia para las cuestiones principales de las investigaciones sociológicas, trasladarlas a la corriente principal de nuestra disciplina y de esta manera, conseguir que desde su actual marginalidad, pasen al núcleo de la teoría social de la práctica sociológica.” (Bauman, 2008:17)*

Este documento plantea que la categoría *tecnología moralizada*, le permite una contextura sociológica al concepto *banalidad del mal* de Arendt, ya que ésta categoría describe lo siguiente:

Una de las características más notables del sistema burocrático de autoridad es, sin embargo, la escasa probabilidad de que se descubra la anomalía moral de la propia acción y de que, una vez descubierta, se transforme en un doloroso dilema moral. ...Si importa la rapidez y la eficacia con que el actor hace lo que sus superiores le han dicho que haga. Y sobre esto último, sus superiores son la autoridad más competente, la más natural. Esta circunstancia fortalece aún más el dominio de los superiores sobre los subordinados. Además de dar órdenes y castigar la insubordinación, también emiten juicios morales, en un único juicio moral que cuenta para la autoestima del individuo. (Bauman, 2008:189)

La tecnología moralizada cómo se ha dicho, permite comprender la forma como se lleva a cabo la obediencia sin contradicciones. Esto sucede cuando se invierten los preceptos morales, determinando lo que está bien dentro de la estructura burocrática en razón del juicio moral de la

autoridad, más no al fuero interno del sujeto. De esta forma la autoridad logra neutralizar la conciencia del individuo, e imponer un orden moral que sólo atañe a los intereses de la estructura burocrática.

Dentro del sistema burocrático de autoridad, el lenguaje de la moralidad, adquiere un nuevo vocabulario. Está plagado de conceptos como lealtad, deber y disciplina: Todos ellos señalan a sus superiores como objeto supremo de preocupación moral y, al mismo tiempo, como definitiva autoridad moral. De hecho todo converge: Lealtad implica realizar las propias tareas como las define el código de disciplina. (Bauman, 2006:189)

Las estructuras burocráticas han logrado imponer una estructura de pensamiento instalada en la racionalidad formal a través de lo denominado por Bauman como *tecnología moralizada*. Esta era la maquinaria que había visualizado Weber cuando señalaba:

El espíritu coagulado asimismo, aquella máquina viva que representa la organización burocrática con su especialización del trabajo profesional aprendido, su delimitación de las competencias, sus reglamentos y sus relaciones de obediencia jerárquicamente graduados. (Weber 2004:1074)

El problema de esta obediencia ciega a la autoridad dentro de una estructura burocrática, fue llevado a experimento por Stanley Milgram. Sus resultados son expuestos en el libro *“Obediencia y la autoridad, desde un punto de vista experimental”*⁴ y evidenciaron cómo estas estructuras se presentan como un orden establecido que ha resuelto el problema moral. Lo sorprendente del experimento es que muestra cómo la gente normal se adhiere a la autoridad hasta el punto de ejecutar lo que se le ordena, por cruel que sea. Esto ocurre cuando el sujeto se halla inserto en una institución que se le presenta como legítima, que ha decidido lo que es moralmente adecuado, que ha logrado instalar la tecnología moralizada en la estructura de pensamiento de quienes pertenecen a ella.

⁴ También es posible hallar síntesis de este experimento en el artículo, Milgram, Stanley (2005). *“Los peligros de la obediencia”* En: Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Santiago, Chile. Vol4, N° 11, 2005. Pág. 493- 503. Y en el documental de la BBC. [Material Audiovisual]. (Petterle, 2009).

La doble hazaña de la burocracia es la moralización de la tecnología unida a la negación del significado moral de las cuestiones no técnicas, es la tecnología de la acción, no su sustancia, lo que valora como bueno o malo, apropiado o inapropiado, correcto o incorrecto. La conciencia del actor le dice que actué bien y le incita a medir su diligencia por la precisión con que obedece las normas organizativas y por su dedicación a las tareas tal y como las definen sus superiores. (Bauman, 2006:190)

Este hecho Arendt lo describe de la siguiente manera:

(...) del mismo modo la ley común de Hitler exigía que la voz de la conciencia dijera a todos “debes matar”, pese a que los organizadores de las matanzas sabían muy bien que matar es algo que va contra los normales deseos e inclinaciones de la mayoría de los humanos. (Arendt, 2006:219)

Para finalizar este segmento, es posible señalar que la categoría *tecnología moralizada* de Bauman, es necesaria para darle perspectiva sociológica al concepto *banalidad del mal* de Arendt, porque la categoría de Bauman permite comprender los mecanismos a través de los cuales las estructuras jerarquizadas de las burocracias imponen un valor moral a quienes se hallan sujetos a éstas estructuras. Este valor moral impuesto, silencia todo fueron interno que permita juzgar las labores que se deben realizar. Pero según Arendt ¿en qué lugar ocurre este fue interno? ¿Y qué ocurre en este fuero? Según algunos textos de la autora, este fueron interno es pensar y requiere un contexto. Esto es lo que vamos a ver en el siguiente segmento.

2.3.4. ¿Qué es pensar para Arendt?

Describir qué es pensar para Arendt es fundamental en un trabajo interpretativo de la *banalidad del mal*. Por dos aspectos, por un lado, *pensar* para Arendt es el opuesto a lo *banal* e *irreflexivo*. Y por otro lado, porque para Arendt hay una diferencia entre la *racionalidad formal* que es propia de las estructuras burocráticas y el *pensar*. Por ello es tan importante la pregunta ¿Qué es pensar para Arendt? ¿Es algo que todo ser humano puede realizar? ¿Es la capacidad de ejecutar hábiles cálculos matemáticos?

A la luz de estos interrogantes se ha explorado los artículos: “*Responsabilidad personal bajo una dictadura*”, “*Algunas cuestiones de filosofía moral*”, “*El pensar y las reflexiones morales*”, recopilados en la primera parte del libro “*Responsabilidad y juicio*” publicado en su versión

española por la editorial Paídos. También se ha explorado desde esta perspectiva la primera parte del libro “*La vida del espíritu*” que fue publicado después de la muerte de Arendt en 1975.

A lo largo de estos textos, la autora establece una distinción entre *solitud*, *soledad* y *aislamiento*. Cada una de estas categorías describe desde la perspectiva de la autora, tres formas de relacionarse consigo mismo. De éstas tres categorías, sólo tomaremos la categoría *solitud*, debido a la importancia de esta situación para la el surgimiento del pensamiento, pues según Arendt sólo en esta condición puede suceder la actividad del pensamiento. Para Arendt *solitud*, es un espacio de silencio, que surge a partir del retraimiento del mundo. “*La solitud significa que, aunque solo, estoy junto con alguien (esto es yo mismo). Significa que soy dos-en-uno*” (Arendt, 2007:113). Para Arendt es en éste lugar donde sucede la actividad del *pensar* que para ella equivale al florecimiento de una vida interior.

Pero ¿qué es *pensar* para Arendt? Es posible señalar que es reflexionar sobre *sí mismo*. Se trata del diálogo “*consigo mismo*” que tan sólo puede hacerse en *solitud*. A través de este diálogo interno se configura una conciencia de sí, que conlleva a darse cuenta, o en otras palabras, a tomar consciencia de que se habita con “*sígo mismo*”, esto implica tomar consciencia sobre las acciones se hayan realizado en el pasado. Allí aparece el juzgamiento, que es el interrogarse a *sí mismo*, si se es capaz de vivir con el peso de sus propias acciones a lo largo del pasado. En realidad *pensar* es una actividad reflexiva que sólo puede ser posible mediante el diálogo interno entre el “yo” y el “yo mismo”, en *solitud*. Este dialogo interno adquiere forma de autoreflexión

La condición previa para este tipo de juicio no es una inteligencia altamente desarrollada o una sutileza en materia moral, sino más bien la disposición a convivir explícitamente con uno mismo, tener contacto con uno mismo, esto es entablar ese diálogo silencioso entre el yo y yo⁵ mismo que, desde Sócrates y Platón, solemos llamar pensamiento. Esta manera de pensar, aunque se halla en la raíz de todo pensamiento filosófico, no es técnica y no tiene nada que ver con problemas teóricos. (Arendt, 2007:71).

⁵ Traducción exacta del texto.

Según Arendt, *pensar* era precisamente de lo que carencia Eichmann. Según la autora, ésta es una de las principales características del fenómeno de *banalidad del mal*, la incapacidad de *pensar*. La carencia de esta actividad, genera con el tiempo en irreflexibilidad que según Arendt, caracterizaba a Eichmann. Fue esto lo que lo convirtió en un hombre capaz de hacer el mal de una manera irremediamente banal. Cabe señalar que no *pensar*, no significa carecer de habilidades mentales. Sabemos que el burócrata se inscribe en un marco de pensamiento racional, propio de la *racionalidad formal* que le implica al funcionario una formación específica que requiere habilidades mentales. Eichmann era un especialista, como él mismo lo describe:

Sí, es cierto. Son las capacidades que poco a poco adquirí en este periodo, en el sector de la organización de la emigración, que es un sector muy complejo. Entonces no conocía de memoria todos los reglamentos de los países de inmigración, las sumas de dinero que debían declararse, los diferentes detalles técnicos relativos a los pasaportes y a otros problemas. Por eso en esa época, yo podía ser considerado como un especialista en la materia. [Respuesta de Eichmann en el juicio en Jerusalén. En: Libros. (Brauman & Sivan, 1999:112).]

Es bien sabido que para ser un especialista se requiere ciertas habilidades mentales que pueden dar fe de las capacidades racionales (Se trata de la *racionalidad formal* del funcionario moderno, del cual nos habla Weber.) que cualquier ser humano puede desarrollar. Eichmann era un burócrata, sabía perfectamente lo que hacía, es sólo que fue incapaz de reflexionar sobre ello. Reflexionar sobre ello, habría significado preguntarse a *sí mismo*, es decir entablar un diálogo interno, y preguntarse si era capaz de convivir consigo mismo después de *pensar* sobre lo ocurrido. He ahí la diferencia entre la utilización de la razón formal, como una herramienta necesaria para desarrollar ciertas habilidades mentales en el contexto de la modernidad, y la actividad del pensamiento.

Pensar para Arendt, se trata de una actividad mental racional, reflexiva, que todo ser humano puede realizar a través de la conciencia de sí. (no es exclusiva de los filósofos) Mas, no se trata de la *racionalidad formal* en la que el mundo moderno se ha instalado.

Por ello es tan acuciante la invitación de Hannah Arendt, al inicio de la *Condición Humana*, cuando nos hace la siguiente invitación: “*Lo que propongo es muy sencillo, nada más que pensar en lo hacemos*” (Arendt, 1993.18).

2.3.5. Irreflexibilidad

Cada uno de los aspectos que se han venido tratando son vitales para la comprensión de la *banalidad del mal*. De igual modo lo es este punto. Se comprende como consecuencia de la instalación del funcionario en la racionalidad formal, propia de la burocracia moderna, ya que sólo es a través de esta estructura racional como se lograrán resultados eficaces en la administración pública. El punto que quiero señalar es que una de las virtudes claves del burócrata, la obediencia, cómo hemos visto, supone un seguimiento a la norma, instalado en el sentido de deber, que significa una meticulosa ejecución de las órdenes de sus superiores. Hasta aquí se ha llegado a lo largo del documento. Pero otro de los puntos claves que configura el concepto *banalidad del mal* es algo que Hannah Arendt, describe como *irreflexibilidad*. Ésta surge del tipo ideal del funcionario burócrata que por esta misma naturaleza, no realiza (en realidad no debe ejecutar) la labor desde sí mismo, si no pues, que debe realizar su labor instalado en una racionalidad formal que le exige, desligarse de todo sentido pasional. “*El funcionario ha de ejercer su cargo sine ira et studio, “sin ira ni prejuicio” (Weber, 2004:1071)*. Esta racionalidad formal propia del burócrata, también le exige al funcionario realizar labores, bajo una libertad individual limitada, eso fue motivo de preocupación para Max Weber (2004):

¿Cómo es posible en presencia de la prepotencia de esa tendencia hacia la burocratización salvar algún resto de libertad de movimiento individual en algún sentido? (Weber, 2004:1075).

Una máquina inerte es espíritu coagulado. Y sólo el serlo le da el poder de forzar a los individuos a servirla y de determinar el curso cotidiano de sus vidas de trabajo de modo tan dominante que es efectivamente el caso en la fábrica. (Weber, 2004:1074)

Esto que en un momento dado preocupó a Weber, fue lo que más adelante Arendt experimentó y describió como la *irreflexibilidad* del funcionario. Es esto lo que da un sentido banal a las labores que realiza, dado que éste no puede y no debe *pensar* sobre las labores que hace. En este sentido, la *irreflexibilidad* significa para Arendt, la carencia de pensamiento, dado que el funcionario por su propia naturaleza, es decir, la estructura burocrática moderna de la que hace parte, le exige desligarse de la facultad de *juzgar*, a través de la cual, según Arendt, el individuo puede distinguir entre el bien y el mal. De modo que la *irreflexibilidad*, es uno de los rasgos centrales de la *Banalidad del mal* y consiste en la incapacidad del funcionario (en este caso: Eichmann) incluso para comprender aquello de que se le acusaba.

Para expresarlo en palabras llanas, podemos decir que Eichmann, sencillamente no supo jamás lo que hacía... Teóricamente, Eichmann sabía muy bien cuáles eran los problemas de fondo con que se enfrentaba, y en sus declaraciones postreras ante el tribunal, habló de [la nueva escala de valores prescrita por el gobierno nazi]. No, Eichmann no era un estúpido. Únicamente la pura y simple irreflexión _que en modo alguno podemos equiparar a la estupidez_ Fue lo que lo predispuso a convertirse en el mayor criminal de su tiempo. Y si bien esto merece ser clasificado como Banalidad, e incluso puede parecer cómico y ni siquiera con la mejor voluntad cabe atribuir a Eichmann diabólica profundidad. (Arendt, 2006:418).

Esta dificultad para visualizar, incluso aquello de que se le acusa, es la irreflexibilidad. Esta categoría no hace referencia a una carencia de inteligencia, si no pues, a una carencia de **reflexión** sobre las labores que hace. El caso de Eichmann es un caso cotidiano de los sujetos de la modernidad, lo que Arendt llamó la victoria del *animal laborans* (Arendt, 1993:346). Estos son los sujetos instalados en una *racionalidad formal*, enraizados en su *deber ser* burocrático para con su labor de fabricación, cualquiera que sea su producto, en este caso la muerte. Como se ha dicho, el “*holocausto*” no hubiese sido posible sin todo este andamiaje burocrático instalado en un pensamiento racional y sin una sociedad de fabricantes instalados en esta *racionalidad formal*, que caracteriza al burócrata moderno y en la que se halla enraizado, permitiéndole el uso cotidiano de un cálculo racional de consecuencias, que le permite ciertas habilidades mentales, que podemos denominar como inteligencia, como factor de vital importancia para llevar a cabo las formación especializada del burócrata. Sin embargo, esto no implica reflexionar, es decir, no significa *pensar*.

La incapacidad de pensar no es estupidez; la podemos hallar en gente muy inteligente, y la maldad difícilmente es su causa, aunque sólo sea porque la ausencia de pensamiento y estupidez, sean fenómenos mucho más frecuentes que la maldad. (Arendt, 2007: 165)

A lo que apunta esta categoría de *irreflexibilidad* es a señalar que el funcionario, al instalarse en su racionalidad formal, se halla alienado (Arendt, 1992: 346). Se halla carente de libertad. Justamente aquella que había preocupado con antelación a Weber. Esta característica, le brindaba mayor eficacia a la estructura burocrática moderna, sin embargo, es la que se torna oscura, de acuerdo al régimen que la utilice. Entonces, esa *irreflexibilidad* remite a una carencia de *pensamiento*. Actividad que para Arendt es necesaria para *juzgar* las labores que realiza en la vida cotidiana.

De manera que la *irreflexibilidad*, describe la instalación en esta racionalidad formal que le implicó al hombre Eichmann una incapacidad para establecer una relación que le permitiera tener una consciencia de *sí mismo*. Esto le implicó a Eichmann ser incapaz de establecer un juicio crítico de las labores que le ordenaba el sistema burocrático dominante, el régimen Nazi. Dicho de otro modo, Eichmann no quiso hacer uso de su capacidad de *pensar*, para con ello silenció capacidad de distinción entre el bien y el mal. Sin embargo para Arendt es claro que aunque la irreflexión es característica de todo buen burócrata, en ningún momento esto lo desliga de la responsabilidad moral de sus actos, dado que finalmente, el no pensar, el no reflexionar sobre sus labores fue decisión del funcionario. “*La línea divisoria entre los que quieren pensar y, por tanto, han de juzgar por sí mismos, y quienes no quieren hacerlo atraviesa todas las diferencias sociales, culturales y educativas (...)*” (Arendt, 2007:73).

Para finalizar este punto, la *irreflexibilidad* es la carencia de reflexión, esto nos debe remitir a la carencia de la actividad del pensamiento. El burócrata se desliga de su capacidad de pensar para realzar su labor de la manera más eficaz. Caber recordar, que estos elementos no son novedosos en la estructura de la racionalidad burocrática moderna, ya que han sido parte del desarrollo de la misma. Es sólo que, como lo señala Bauman, fue un contexto histórico lo que permitió observar el lado oscuro de la iluminada razón occidental (Bauman, 2006:198).

Arendt plantea una relación entre el *pensar*, la *persona* y la *responsabilidad*. Para Arendt sólo puede *pensar* quien tiene consciencia de sí, quien tiene un diálogo consigo mismo en *solitud*, quien tiene una personalidad, ya que ésta solo se consolida a través de este diálogo interno. Sólo un *yo* puede observar retrospectivamente su pasado y *juzgar*⁶. Sólo quien piensa está en la capacidad de *reflexionar* y decidir a conciencia entre el bien y el *mal* esto sólo es posible mediante el diálogo consigo mismo. Para ello no se requiere como lo señala Arendt, una gran “*sutileza moral, ni una gran formación filosófica*”. (Arendt, 2007:71)

En síntesis, la *irreflexibilidad* de Eichmann significa haber renunciado voluntariamente a pensar, a reflexionar sobre su pasado y sobre las acciones que realizaba. En cambio, realizó su labor, no desde sí mismo (cómo se ha dicho, carecía de motivos pasionales para enviar a los judíos a los

⁶ Esta categoría, Arendt la toma de Kant, y está muy ligada con el sentido común. “*El verdadero fundamento del que nace el juicio dondequiera que se ejerza es, según Kant, el sentido común.*” (Arendt, 2007:144).

campos de exterminio): los envió porque ese era su deber, por el *seguimiento a una orden*, tan sólo actuó bajo el designio de una imposición, como parte de un engranaje, por ello Eichmann no se sentía responsable del asunto.

Por otro lado, cuando los sujetos se instalan en la *racionalidad formal* de la que nos habla Weber, el sujeto ha decidido desdibujar su responsabilidad personal de las labores que deben realizar en calidad de funcionario. A este desdibujamiento de la responsabilidad personal del funcionario, es de lo que nos ocuparemos en el siguiente segmento, a través de la categoría *responsabilidad flotante* propuesta por Zygmunt Bauman.

2.3.6. Responsabilidad flotante

Para que el concepto *banalidad del mal* de Arendt sea enunciado desde una perspectiva sociológica, se hace pertinente traer la categoría *responsabilidad flotante* que Bauman elabora a partir de las investigaciones empíricas de Milgram. Esta categoría describe la forma como el funcionario se deshace de su responsabilidad personal. ¿Cómo lo hace? Relegando la responsabilidad moral de sus labores en la figura de autoridad dentro la estructura burocrática. Es decir, le delega la responsabilidad del juzgamiento moral de lo que es lo bueno o malo, a otros funcionarios.

La disposición del sujeto a renunciar a su propia responsabilidad por lo que había hecho, y en especial, por lo que estaba punto de hacer. En esta disposición era decisivo el acto de conceder al experimentador el derecho a exigir cosas que el sujeto no haría por iniciativa propia, incluso cosas que no haría nunca. (Bauman 2006:191)

La perpetuación colectiva de acciones crueles viene facilitada por el hecho de que la responsabilidad es esencialmente “algo flotante” mientras que todos participan en estos actos, están convencidos de que reside en la “autoridad competente”. Esto significa que el traslado de la responsabilidad no es tan sólo una estrategia a posteriori utilizada como excusa ante eventuales acusaciones de inmoralidad o, peor aún, ante la falta de legitimidad de una acción. La responsabilidad flotante, sin anclas, es la condición primera de los actos inmorales o ilegítimos que tienen lugar en la participación obediente o incluso voluntaria de personas normalmente incapaces de romper las reglas de la moralidad convencional. (Bauman, 2006:193)

Es posible identificar esta categoría *responsabilidad flotante* en las siguientes declaraciones que rindió Eichmann en el tribunal, porque como él mismo lo señala, durante su estancia en las SS actuó conforme le dictaba la ley, más no desde sí mismo, esto le dio la impresión de no tener responsabilidad sobre los hechos criminales que implicaba su labores.

No lo niego, y nunca lo he negado. Yo tenía órdenes y debía ejecutarlas de acuerdo a mi juramento de obediencia. Por desgracia no podía sustraerme. Y por otra parte nunca lo intenté. Pero no era ni mi iniciativa ni mi voluntad. [Declaraciones de Eichmann en su juicio en Jerusalén]. (Brauman & Sivan, 1999:140).]

Desde el punto de vista de Arendt, las declaraciones de Eichmann en ningún modo le liberaban de su responsabilidad personal, tal como él pretendía. Por el contrario, estas declaraciones lo que demostraban, es que al no responsabilizarse de los actos que cometió aduciendo que sólo seguía ordenes, que él jamás hubiese hecho algo similar por su propia voluntad, Eichmann estaba trasladado su responsabilidad a la estructura burocrática a la cual pertenecía. Por eso es tan útil la categoría de Bauman. Porque esta categoría *responsabilidad flotante* describe lo que Arendt señalaba como una carencia de identidad.

Para Arendt las declaraciones del acusado, demostraban que éste carecía de identidad. Ya que había cedido su capacidad de realizar un fuero interno, con ello, de juzgar el valor moral de las labores que realizó como funcionario. Al hacer esta renuncia, había entregado la posibilidad de escuchar su propia voz en *solitud*, había cedido su capacidad de autoreflexión, de *pensar*, pues no había actuado de acuerdo a su propio fuero, si no a un seguimiento de órdenes superiores, había trasladado la responsabilidad moral de sus labores a la estructura burocrática. Con esto estaba eliminando toda posibilidad de ser perdonado.

Cabe señalar que el perdón al que hace referencia Arendt, no es un perdón hacia el acto criminal, ya que según Arendt esto no se perdona. El perdón al que se refiere Arendt es hacia la persona. Pero en el caso en que estos obedientes burócratas que han cedido la posibilidad de juzgar sus deberes, y que han trasladado la responsabilidad personal de sus labores a la estructura burocrática, han perdido su posibilidad de ser perdonados. Sencillamente porque al no haber una responsable, no hay a quien perdonar.

Esta responsabilidad se ha difuminado en la estructura jerárquica que finalmente nadie toma responsabilidad de las labores que se realizan, no hay nadie a quién culpar, por tanto no hay a quién perdonar.

Protestaba una y otra vez que nunca habían hecho nada por propia iniciativa, que no tenían intencionalidad alguna, ni buena ni mala y que sólo obedecían órdenes. Dicho de otra manera: el mayor mal que puede perpetrarse es el cometido por nadie, es decir por seres humanos que ese niegan a ser personas. Dentro de un marco conceptual, de estas consideraciones, podríamos decir, que los malhechores que rehúsan pensar por sí mismos lo que están haciendo y que se niegan también retrospectivamente a pensar en ello, es decir, a volver atrás, y recordar lo que hicieron (que es la teshuvah o arrepentimiento) no han logrado realmente constituirse en personas. Al empecinarse en seguir siendo nadie, demuestran no ser capaces de mantener trato con otros que, buenos, malos o indiferentes, son por lo menos personas. (Arendt, 2007:124).

La organización en su conjunto es un instrumento para borrar toda responsabilidad. ...La responsabilidad flotante, sin anclas, es la condición primera de los actos inmorales o ilegítimos que tienen lugar con la participación obediente o incluso voluntaria de personas normalmente incapaces de romper las reglas de la moralidad convencional. La responsabilidad flotante significa, en la práctica, que la autoridad moral, como tal, queda incapacitada sin que hay sido abiertamente atacada o rechazada. (Bauman, 2006:193).

No había a quien perdonar, puesto que no había un *quién* asumiera la responsabilidad de sus actos. Esta responsabilidad quedó en el limbo del orden jerárquico de la estructura burocrática, es este hecho es lo que describe la categoría *responsabilidad flotante* de Zygmunt Bauman.

3.0. INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN EN COLOMBIA DE LA “BANALIDAD DEL MAL” DE HANNAH ARENDT

3.1 Víctor Daniel Bonilla

En primer lugar encontramos a **Víctor Daniel Bonilla**⁷ quién participó en el Coloquio internacional “*Hannah Arendt, Les sans-État et le droit d’avoir des droits*”⁸, organizado en 1997 por la Universidad Ouvriere de Génova. Allí el autor plantea lo siguiente:

Je vais a faire référence a un pays de la périphérie, mon pays, la Colombie, au a mon avis se présentent phénomènes sociaux que l’on peut analyser dans le cadre de ceux qui ont été abordés ici comme “mal politique... les sans-Etat et la “banalité du mal.” (Bonilla, 1998:224)

Aunque el autor plantea al inicio de su ponencia que va a utilizar el concepto de Arendt, sin embargo a lo largo de su texto, desde el punto de vista de la presente investigación, el autor no establece una caracterización ni mucho menos una aplicación del concepto de la *Banalidad del Mal* que plantea Arendt. Ya que el autor interpreta *La banalidad del mal* como una forma de irresponsabilidad política.

*Mais quand on voit toutes les expressions du permissivisme que je viens d’évoquer, on peut y voir une nouvelle manifestation de la “banalité du mal” une vraie attitude de banalité devant le mal, de même dans le cas de l’enfermement sur soi*¹⁰. (Bonilla, 1998:228)

La irresponsabilidad política y la banalidad del mal, son dos cosas muy distintas. Puesto que la segunda ocurre en un contexto específico, en una estructura burocrática gubernamental, propia

⁷ Activista e investigador del problema de la cuestión indígena. Licenciado en Filosofía y letras en la Universidad Nacional. Abogado de la Universidad Externado de Colombia. Realizó estudios en antropología y Sociología en la Universidad de Paris.

⁸ Arendt, Hannah. “*Los sin Estado, el derecho a tener derechos.*” Traducción Propia.

⁹ Voy a hacer referencia a un país de la periferia, mi país Colombia, donde se presentan fenómenos sociales que se pueden analizar desde un enfoque o perspectiva como un mal político, “Los sin Estado...” y “La banalidad del mal”. (Traducción propia).

¹⁰ *Con todas las expresiones de permisividad que traigo a colación, nosotros podemos ver una nueva manifestación de la banalidad del mal, una verdadera actitud banalidad, frente al mal, igualmente en el caso de encerramiento sobre sí mismo.* (Traducción propia).

de la modernidad, donde el funcionario ejecuta una labor sin reflexionar sobre su responsabilidad en dicha labor, sin pensar. Allí es cuando Arendt señala que el funcionario ejecuta *el mal*, de una manera banal irreflexiva. Desde la perspectiva que propone este documento, cuando Arendt acuñó el concepto “banalidad del mal”, no nos está hablando de un problema que ocurra en todas las estructuras sociales. Arendt nos está hablando específicamente de la labor del funcionario, de la obediencia de éste, sin juzgamiento, sin una mirada retrospectiva producto del diálogo con sí mismo, que ha difuminado la responsabilidad personal de sus labores en una estructura burocrática. Este es el punto que en ningún lugar del texto toca Víctor Daniel Bonilla en su ponencia. En cambio, plantea una reflexión sobre la realidad política que vive Colombia a principios de siglo XXI. Sin duda esta perspectiva resulta muy pertinente, pero nada tiene que ver con la propuesta inicial de su artículo. En otras palabras, el texto parece comprender el problema de la violencia en Colombia como un mal político, que es muy distinto de la banalidad del mal que propone Hannah Arendt.

3.2. Danny Marreno Avendaño.

Escribe “*La responsabilidad moral como mecanismo de impunidad*”. Publicado en la revista Vniversitas de Bogotá, en el 2006. En su artículo Plantea lo siguiente:

Para Hannah Arendt, la “banalidad del mal,” no es otra cosa que la ausencia de reflexión moral que conduce a que determinadas acciones rechazables moralmente¹¹, se incrusten en la cotidianidad de la vida y se pueda vivir con ellas como sin nada estuviera ocurriendo. Este espacio de “irreflexión” o “zona gris” será el objeto de estudio de la presente investigación, tratando de mostrar, a través del análisis de casos históricos, que el derecho colombiano ha sido uno de los factores institucionales que ha conducido a la ausencia de una lectura moral que rechace los actos de barbarie que se repiten insistentemente en nuestro país, porque en su auto referencia positiva-procesal y en su inoperancia en la administración de justicia, impide que se haga una lectura de las practicas que se adelantan en el desarrollo del conflicto armado colombiano. (Marreno, 2006:248-49)

¹¹ El autor refiere esto del capítulo 1 de “Eichmann en Jerusalén un reporte sobre la banalidad del mal”. Pero la verdad es que en este primer capítulo la autora describe una panorámica del contexto del juicio que se le realizó a Eichmann. La autora no hace referencia a lo que el autor señala. Por cierto, el autor no especifica en qué página.

El autor se propone realizar un análisis histórico de las instituciones, que por la ausencia de una lectura moral, han provocado que la justicia colombiana sea inoperativa. A lo largo del texto, el autor describe dos casos: La masacre de Trujillo, y la masacre de Tacueyó. En la primera, el autor argumenta que este crimen se ha interpretado a través del discurso de *las nuevas guerras*, y que al llevar el caso a la justicia se intentó crear un discurso moral que fue silenciado por el derecho colombiano. Veamos:

Surgió un discurso moral, que intentó reconfigurar dichas prácticas y generar responsabilidad por lo sucedido, pero ello fue acallado por el derecho colombiano haciendo que este acontecimiento se sume a la lista de actos deplorables que parece que hicieran parte de la vida cotidiana de los colombianos. (Marreno, 2006:264)

En el primer caso, la masacre de Tacueyó ejecutada por el Frente Ricardo Franco, (una antigua disidencia de las FARC, muy cercana al M-19), el autor argumenta que el M-19 al pronunciarse públicamente sobre esta masacre, le dio una lección de derecho moral al Estado. Una lección que según el autor “rompe la banalidad del mal” de estos hechos.

Con lo que parece que la eterna “zona gris” constitutiva de la “normalidad cotidiana” que banaliza el mal es rota, por lo menos al interior del M-19, y se reconfiguran las prácticas de la guerra en dicha organización, a que se permitió la lectura institucional de los discursos que rechazaron las prácticas de la masacre al interior del Frente Ricardo Franco y se constituyeron reglas de combate para los miembros del M-19 que podrían ser un ejemplo para nuestro derecho oficial.” (Marreno, 2006.175)

En este artículo nos encontramos frente a un autor que confunde ó para ser más exactos, reduce la *Banalidad del mal*, a un asunto de irreflexión moral, sin comprender el contexto de este concepto. La irreflexión moral es un componente muy importante en la banalidad del mal, pero es importante distinguir que el concepto hace alusión a un asunto de burócratas, que no piensan, ni establecen un dialogo con sí mismos, para llevar a cabo un juicio interior sobre la labor criminal que se ejecuta, (aunque ésta labor sea legal). Los ejecutores de la banalidad del mal no realizan un juicio interior porque están instalados en una racionalidad formal, que requiere el desarrollo de ciertas habilidades mentales, las cuales configuran un tipo ideal de buen funcionario. Entre estas habilidades está la obediencia como una virtud fundamental, dentro de una estructura jerarquizada de mando-obediencia, para seguir un orden establecido.

En su texto Danny Marreno está más cercano a la banalidad de la violencia, expuesta por Daniel Pécaut, en “*De la violencia banalizada al terror: El caso Colombiano*”¹² allí el sociólogo señala:

La banalización de la violencia apunta hacia varios aspectos que son propios de los fenómenos presentes: Sus dimensiones tan heterogéneas que no permite que surja un único eje de conflicto, su ausencia de articulación con las identidades colectivas previas, las redes dominación no que tejen, las oportunidades que ofrecen, su compatibilidad con el mantenimiento, al menos formal, del Estado de derecho. Entre la banalidad de la violencia y el terror existe a la vez continuidad y ruptura. Lo que pretendo mostrar es que se da una continuidad lo suficiente fuerte como para que el terror sea percibido, en buena parte, como una situación de hecho que no cuestiona las rutinas, de la violencia, sin que existan categorías intelectuales o políticas que permitan entenderla, y menos aún darle sentido. (Pécaut, 2001: 189).

La banalización de la violencia que propone Pécaut para comprender un caso de violencia en Colombia, es muy diferente del concepto de la banalidad del mal. Para Arendt el concepto solo tiene sentido en el contexto de una estructura burocrática.

3.3. María Elvira Bonilla.

María Elvira Bonilla¹³, escribió el 10 de Agosto de 2008, el artículo “*La banalidad del mal*” para el diario El Espectador.

“A VECES MATAR ERA COMO CORTAR FLORES. Es como si uno ha tenido 50 novias en la vida, sólo se acuerda de unas. Puede que tenga muchos muertos encima, pero sólo se acuerda de algunos.” Esta fue la respuesta que le dio Pedro Bonito (o Pedro Ponte o Raúl Hasbun), jefe del Bloque Bananero de las Auc, en su tercera jornada de versión libre ante la Unidad de Justicia y Paz en Medellín, a la fiscal cuando ésta le pidió precisar las identidades de las víctimas. La fiscal quedó tan estupefacta que interrumpió la audiencia, imagino, horrorizada, ante tanta crudeza, tanta crueldad, tanta inhumanidad. [Periódicos online] (Bonilla, 2008, Agosto, 10)

¹²Cabe señalar que esta confusión resulta un poco frecuente. De hecho al presentar el proyecto de investigación para el desarrollo del presente trabajo de grado, yo misma caí en esa errónea interpretación.

¹³ Estudió Filosofía y Letras en la Universidad de los Andes y Literatura en Nueva York. Es una reconocida periodista que ha ganado 5 premios Simón Bolívar y ha dirigido varios medios de comunicación importantes en Colombia.

En el texto María Elvira Bonilla asocia las acciones del ex – jefe del Bloque Bananero de las AUC con la categoría *inhumanidad*, situando de este modo al malhechor en un lugar fuera de lo humano. Esta interpretación de *inhumanidad* es muy recurrente en las discusiones sobre las prácticas de crueldad, no solo en Colombia, sino en otros países. No podemos perder de vista que en la *Banalidad del mal*, Hannah Arendt de-construye esas imágenes recurrentes, a las que se refiere María Elvira Bonilla. Es decir, Arendt señala que ese tipo de miradas impiden visualizar y comprender los asuntos que realmente movieron las labores del malhechor. Arendt considera que se trata de un asunto completamente *racional*, precisamente instalado en la racionalidad formal, por ello mismo, se trata de un asunto totalmente *humano*.

Más adelante María Elvira Bonilla, consigna el contexto del caso que analiza. En este texto se describe la presencia de la Brigada XVII en el año 2008 como un escenario de una estructura burocrática ligada al Estado Colombiano, con una línea de mando jerarquizada a cargo del general del Río que se instala en la cúpula como funcionario. Sin embargo, en la interpretación de la columnista, la argumentación no está centrada en el funcionario ejecutor de la violencia, que es el punto en el que se fundamenta la *banalidad del mal*.

El sentido del concepto de Arendt atañe a un escenario legal, dentro del cual el funcionario realiza su labor en razón a la obediencia a un superior, condición propia de una estructura burocrática. El cumplimiento de su deber, rige dentro de un orden establecido, sobre el cual el funcionario no reflexiona ni establece su responsabilidad personal en los actos que ejecuta. Es decir, aunque la autora describe en el artículo un escenario interesante para comprender la realidad nacional desde la perspectiva Arendt, María Elvira no se centra en *el funcionario*, que es el aspecto fundamental de la banalidad del mal, sino que utiliza el concepto de Arendt para hacer un llamado de atención a la irreflexión de una sociedad tolerante con los malhechores. En otro párrafo de su columna, María Elvira Bonilla aplica el concepto de *banalidad del mal* como instrumento de interpretación.

Estamos atrapados por la banalidad del mal, que analizó Hannah Arendt a raíz del juicio al criminal de guerra nazi Adolf Eichmann. Banalidad nacida de la irreflexión de quien comete los crímenes, auspiciado por una dinámica de tolerancia con la violencia como medio para conseguir resultados. Unida a la complacencia, hasta la complicidad de quienes los tienen que

juzgar y condenar. Llámense individuos o sociedad. [Periódicos online]. (Bonilla, 2008, Agosto, 10).

Es oportuno aclarar que no se trata de pedirle a una columna de opinión que desarrolle una argumentación teórica. Lo que advierto es que la columnista intenta aplicar los conceptos de Arendt para auscultar la realidad del país, pero la aplicación que María Elvira Bonilla hace del concepto *banalidad del mal*, es en un contexto social con el fin de hacer un llamado de atención a la irreflexión moral y la tolerancia que ella observa en una sociedad que da muestras de complacencia con los malhechores. Sin embargo, su argumentación pierde solidez, al desconocer o quizá malinterpretar categorías como el de inhumanidad e irreflexibilidad.

3.4. Carlos Gaviria Díaz¹⁴

El 7 de Febrero de 2011 publicó el artículo “*Los peligros de la Obediencia*” para el Diario El Espectador. De todos los autores con los que hemos entrado en discusión en el presente documento, a pesar de su brevedad, es el texto donde se presenta una interpretación más acertada sobre la *banalidad del mal*. Debo consignar que la importancia del artículo está en los subtextos de la realidad colombiana que están implícitos. El artículo es como la punta del *iceberg* que nos arroja una interesante mirada de un pensador que ha sido protagonista de la vida política del país, y que intuye, conoce y plantea una posible relación entre el concepto de Arendt y la realidad del país.

*...Releí el ensayo hace poco, estimulado por la lectura de un libro singular de Michel Onfray, el combativo y original escritor francés, titulado El sueño de Eichmann. En él se reseña algo ya conocido: el criminal nazi, autor y cómplice del horrendo asesinato de centenares de miles de judíos, ilegalmente capturado en Argentina y llevado a Israel, adujo ante el Tribunal que lo juzgó y condenó a la horca, que nada tenía en contra de los judíos pero que había recibido ese mandato superior y para él la obediencia era un imperativo de conciencia. Para dar mayor fuerza a su alegato, arguyó que desde su infancia lo había aprendido en “Kant”, quien en algunos de sus textos exhorta: “Pensad, pensad y pensad, pero obedeced, obedeced, obedeced”.
...Si su lectura de Kant fue correcta o precaria, resulta marginal para nuestro propósito.*

¹⁴ Abogado y politólogo, de la Universidad de Antioquia. Estudió Jurisprudencia, derecho constitucional y teoría política en Harvard. Fue magistrado de la Corte Constitucional de Colombia. Es profesor universitario y un reconocido político y ex candidato presidencial por el Polo democrático.

Personalmente me siento inclinado a concordar con Hannah Arendt que opina lo segundo. Pero independientemente de la fuente nutricia invocada, es un hecho histórico incontrovertible que los dirigentes nazis que fueron llevados ante la justicia alegaron en su defensa la obediencia debida. [Periódicos online] (Gaviria, 2011, Febrero, 7)

El texto es una excelente invitación para enriquecer la mirada sobre nuestro país, sin embargo debemos de tener claro, que sus observaciones, aunque corresponden a una preocupación sociológica, no es esta la formación que ha caracterizado al autor.

Pero se dirá: claro el régimen de Hitler fue un régimen no sólo autoritario sino totalitario. En una democracia tal situación sería inconcebible. De acuerdo. Sin embargo, hay algo que no deja de preocuparme. Mucho me he cuidado de calificar de fascista al gobierno de Uribe. Autoritario sí, de eso no me cabe duda. Pero, para mi sorpresa, a propósito de los procesos abiertos por las interceptaciones telefónicas ilegítimas, hemos escuchado la cantinela monótona de algunos de los inculcados (Andrés Peñate, María del Pilar Hurtado, Marta Leal, Mario Aranguren, etc.): “Actuamos acatando órdenes superiores”. Órdenes ilegales, desde luego, infractoras de la Constitución misma, absolutamente inválidas en un Estado de derecho. La doctora Hurtado incluso ha dicho que el doctor Uribe le indicó que evadiera la acción de la justicia y se arrojara en la impunidad, desvirtuando la institución del asilo. [Periódico online]. (Gaviria, 2001, febrero, 7)

El escenario de las llamadas *chuzadas* a las que hace alusión el ex magistrado Gaviria, implícitamente nos lleva a contextualizar los seguimientos e interceptaciones que el D.A.S le realizó a algunos Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, en una operación que se llamó *Misión escalera*, durante 2004, hasta el 2009. Los funcionarios implicados en la *Misión Escalera* declararon ante el fiscal 8° Misael Fernando Rodríguez, que ejecutaron su labor en el cumplimiento de sus deberes, más no porque particularmente les asistiera algo en contra de la sala plena de la Corte. Como ejemplo escuchemos la voz de Martha Leal Llanos, quién ocupó el cargo de directora de la subdirección de análisis:

Soy consciente de los riesgos que corro al decir la verdad, pero también he sentido el peso de haber vivido estos últimos tres años, sabiendo lo que sé y sintiéndome impotente de no poder hacer nada, por mí y mis compañeros... Creo que la institución y yo, terminamos siendo utilizados en esa lamentable circunacitancia, por ser el organismo del Estado, pero nunca porque me asistiera algún interés personal de adelantar alguna labor que pudiera afectar a

algunos de los magistrados. [Declaraciones de Martha Leal, ante el fiscal 8°. En: Archivos de audio, online. (Caracol, 2010, Septiembre, 10).]

Este es un caso muy interesante para ser analizado desde la perspectiva de la *banalidad del mal*, tal como lo sugiere el ex – magistrado Gaviria, ya que nos encontramos ante una funcionaria que señala haber ejecutado su labor bajo una estructura burocrática moderna, ligada al Estado (El D.A.S. se regía mediante el decreto 643 de 2004, que consigna las labores que debe ejecutar y obedecer los funcionarios en cada dependencia). En este sentido, la declaración de Martha Inés Leal Llano de haber realizado su labor no desde sí misma, si no por el seguimiento de una orden, señalando que lo hizo en cumplimiento con su deber. Desde la perspectiva de la *banalidad del mal* podríamos decir que esta funcionaria no juzgó la responsabilidad de su labor, sino que se adhirió a un orden establecido que asumía la responsabilidad de sus actos, configurando lo que Bauman denomina como *responsabilidad flotante*. Es decir, ella obedeció las órdenes de sus superiores de manera irreflexiva, enraizada en una racionalidad formal, que le obligó al cumplimiento de sus labores. Pero en el caso de “las chuzadas” a los magistrados a través de la *misión escalera*, tenía el objetivo de adquirir información “cerrada”, es decir información sobre los procesos que llevaba a cabo la Corte Suprema de Justicia, concretamente, el magistrado Iván Velázquez, quién coordinaba las investigaciones sobre los políticos acusados por los ex - paramilitares desmovilizados a través de la ley 795 de 2005, llamada la ley de justicia y Paz. Muchos de estos paramilitares confesaron el apoyo y las alianzas que los políticos realizaron con ellos para obtener dominio sobre las poblaciones ocupadas. Entre estos políticos investigados se hallaba el ex–presidente del congreso Mario Uribe, primo del presidente del momento, Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). De manera que resulta muy coincidente, el inicio de la *misión escalera* en el 2005 con los seguimientos y búsqueda de información sobre los procesos que habían iniciado los magistrados. Ante este panorama, resulta evidente que el poder ejecutivo utilizó una estructura burocrática moderna del Estado, para deslegitimar políticamente a una importante rama del poder que estaba llevando a una instancia jurídica a sus más cercanos colaboradores. Es decir, el seguimiento y montaje a los magistrados de la sala plena por parte del D.A.S fue ilegal como lo afirma la Fiscalía (El espectador 2011, nov, 3), porque se trató de la utilización ilegal de una estructura burocrática del Estado por parte de un funcionario público.

4.0 BANALIDAD DEL MAL, ESTUDIO DE CASO: TORTURA PSICOLÓGICA AGRAVADA A CLAUDIA JULIETA DUQUE POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL DAS EN EL 2004

4.1 Contexto de una guerra de baja intensidad

En Colombia viene ocurriendo desde mediados del siglo XX¹⁵, un *conflicto interno armado* que ha configurado un escenario donde se observa un enfrentamiento entre el Estado y varias guerrillas. Este escenario ha dado paso a una “Guerra de baja intensidad”, donde la sociedad civil, juega un papel de vital importancia, tanto para uno como para el otro. Para las guerrillas, el asunto radica en lo que señala Michel Walzer “*Los guerrilleros adquieren derechos de guerra en tanto tengan el apoyo de la sociedad civil*” (Walzer, 2001:259). En tanto que para el Estado, su importancia radica en que es la sociedad civil es quien legitima al Estado (Tourade, 1995:65). Sin duda, quien mejor define el asunto es Roger Trinquier: “*La guerre révolutionnaire ne commencera pas aux frontières d’un Etat para l’affrontement des armées adverses, elle éclatera a l’intérieur du territoire national au sein même des populations*”¹⁶ (Trinquier, 1998:45). Esto significa que el Estado no tiene claridad del enemigo al que se enfrenta, ya que éste enemigo se mimetiza en la población. Esta es una de las características de la guerra de Baja Intensidad: no es fácil la distinción entre los insurgentes y los ciudadanos. En el contexto colombiano el asunto se ha registrado de esta manera en los medios de comunicación.

Afrontamos una guerra de múltiples facetas, compleja, turbia indefinida en muchos campos, y por ello más difícil de descifrar y conducir. (...) Comienza con un indetectable proceso de infiltración del Estado y del cuerpo social. Implantan células¹⁷ expansivas en puntos neurálgicos:

¹⁵ Dese la conformación de los grupos guerrilleros como la FARC-EP que surgieron en la la convención de Marquetalia en 1964. Tomado de: (Gómez, 2003: 28)

¹⁶ “*La guerra revolucionaria no comenzará en las fronteras de un Estado ni con el enfrentamiento de las armas de un adversario, ella estallará en el seno de la misma población.*” Traducción propia.

¹⁷ Es posible relacionar las declaraciones del General Álvaro Valencia Tovar, con la estrategia de guerra que se observa en la película. *La batalla de Argel*. Fue en este contexto de la guerra de Argelia en el que surgieron varios teóricos de la guerra de baja Intensidad, como Roguer Trinquier.

sindicatos, centrales obreras, magisterio universidades, medios de comunicación, aparato judicial y si es posible en las Fuerzas Armadas e Iglesia. [Declaraciones del General Álvaro Valencia Tovar al EL TIEMPO el 3 de Junio de 1988.En: Páginas Web. (Giraldo, 2004).]

Desde la perspectiva del Estado colombiano, el escenario de una “Guerra de baja intensidad” requiere la utilización de otras tácticas de guerra que hacen necesario un aparato burocrático especializado como lo es el D.A.S., que tiene el objetivo de brindar servicios de inteligencia y contra inteligencia para llevar a cabo una lucha eficaz contra la insurgencia.

La desafortunada situación de conflicto que ha afectado Colombia a lo largo de las últimas décadas, respecto de la cual han resultado víctimas muchos colombianos, como consecuencia del accionar de los grupos al margen de la ley, han supuesto para el Estado la adopción de medidas legales precisas, y la puesta en marcha de estrategias de defensa de la seguridad nacional y salvaguarda del interés general. Las cuales, están encaminadas a combatir los flagelos que se derivan del contexto criminal vinculado entre otros, con el accionar de los grupos ilegales dedicados al terrorismo, narcotráfico y crímenes organizados que atentan contra los cimientos del orden constitucional”. (Procuraduría General de la Nación, 2009)

Para ello el Estado Colombiano creó en 1953¹⁸ una primera versión de un organismo de inteligencia que más adelante, en 1960, tomaría el nombre de, Departamento Administrativo de Seguridad, más conocido como el D.A.S. Durante más de 40 años este organismo de inteligencia fue utilizado por el Estado Colombiano para librar la lucha contrainsurgente,

¹⁸ “Los hechos ocurridos en Bogotá el 9 de abril de 1948, dieron origen a una serie de acontecimientos que alteraron el orden público a lo largo y ancho del país, lo cual trajo como consecuencia un Gobierno Militar que se inició el 13 de junio de 1953, presidido por el Teniente General Gustavo Rojas Pinilla. Entre las políticas que implantó este Gobierno está la creación, mediante **Decreto 2872 del 31 de octubre de 1953**, de un departamento administrativo denominado **Departamento Administrativo del Servicio de Inteligencia Colombiano - S.I.C.**, en el cual predomina el concepto de servicio de inteligencia, porque se quiso, que para los asuntos referentes a la seguridad interior y exterior de la Nación y al régimen Constitucional, existiera dentro de la estructura del Estado una entidad especializada en los asuntos de esta naturaleza. Durante el Gobierno del Presidente Alberto Lleras Camargo, se realizaron cambios importantes para la vida institucional, pues el Servicio de Inteligencia Colombiano fue sustituido por el Departamento Administrativo de Seguridad D.A.S., mediante Decreto 1717 del 18 de julio de 1960. En el Gobierno del Presidente Misael Pastrana Borrero, se reorganizó administrativamente el Departamento mediante el Decreto 625 de 1974, el cual rigió hasta 1989.El Dr. Virgilio Barco Vargas, por medio del Decreto 512 de 1989, se reestructura nuevamente el Departamento, cuyo objetivo fue la modernización y tecnificación del mismo”. Recuperado de <http://www.das.gov.co/> (Este link dejó de existir).

Artículo 1°. Objetivo. El Departamento Administrativo de Seguridad tiene como objeto primordial la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector Administrativo. En desarrollo de su objeto el Departamento Administrativo de Seguridad producirá la inteligencia que requiere el Estado, como instrumento de Gobierno para la toma de decisiones y la formulación de políticas relacionadas con la seguridad interior y exterior del Estado, de conformidad con lo preceptuado en la Ley y la Constitución Política de Colombia. [Otros documentos] (Presidencia de la Republica, 2004:01)

El Estado Colombiano crea en 1953¹⁹ en su primera versión, un organismo de inteligencia que más adelante, en 1960, toma el nombre de Departamento Administrativo de Seguridad, más conocido como D.A.S. fue liquidado oficialmente el 31 de Octubre de 2011 por el Presidente Juan Manuel Santos haciendo uso de la ley 18 de 1444 de 2011 (Semana, 2011, Octubre, 31). Dando lugar al DNI (Dirección Nacional de Inteligencia), creado por el gobierno del presidente Juan Manuel Santos (Semana, 2011, Noviembre, 02). Aunque en la página del antiguo D.A.S. planteaba la siguiente proyección para el 2019, “*Visión Para el 2019 ser el organismo civil de inteligencia estratégica que organice, consolide y coordine la comunidad de inteligencia y contrainteligencia del Estado colombiano*” [En: Páginas web (DAS)].

En el país se acentuó el panorama de polarización entre diversos sectores políticos durante los dos periodos gubernamentales del ex – presidente Álvaro Uribe Vélez (2002 – 2010). En este contexto muchos periodistas y ONGs defensoras de derechos humanos fueron puestos en la

¹⁹ “Los hechos ocurridos en Bogotá el 9 de abril de 1948, dieron origen a una serie de acontecimientos que alteraron el orden público a lo largo y ancho del país, lo cual trajo como consecuencia un Gobierno Militar que se inició el 13 de junio de 1953, presidido por el Teniente General Gustavo Rojas Pinilla. Entre las políticas que implantó este Gobierno está la creación, mediante **Decreto 2872 del 31 de octubre de 1953**, de un departamento administrativo denominado **Departamento Administrativo del Servicio de Inteligencia Colombiano - S.I.C.**, en el cual predomina el concepto de servicio de inteligencia, porque se quiso, que para los asuntos referentes a la seguridad interior y exterior de la Nación y al régimen Constitucional, existiera dentro de la estructura del Estado una entidad especializada en los asuntos de esta naturaleza. Durante el Gobierno del Presidente Alberto Lleras Camargo, se realizaron cambios importantes para la vida institucional, pues el Servicio de Inteligencia Colombiano fue sustituido por el Departamento Administrativo de Seguridad D.A.S., mediante Decreto 1717 del 18 de julio de 1960. En el Gobierno del Presidente Misael Pastrana Borrero, se reorganizó administrativamente el Departamento mediante el Decreto 625 de 1974, el cual rigió hasta 1989. El Dr. Virgilio Barco Vargas, por medio del Decreto 512 de 1989, se reestructura nuevamente el Departamento, cuyo objetivo fue la modernización y tecnificación del mismo”. Recuperado de <http://www.das.gov.co/>

picota pública, cuando el mandatario asocio públicamente a estas sociedades civiles con la guerrilla. Las investigaciones estos organismos cumplían la función de veeduría ciudadana, y sus críticas ponían en entre dicho la política de Seguridad Democrática del mencionado ex – presidente, sin duda esto incomodó al presidente de aquel momento, quién no dudo en hacer públicas sus señalamientos. El siguiente segmento es una muestra de ello:

Politiqueros al servicio del terrorismo, que cobardemente se agitan en la bandera de los derechos humanos, para tratar de devolverle en Colombia al terrorismo el espacio que la Fuerza Pública y que la ciudadanía le ha quitado. Cada vez que en Colombia aparece una política de seguridad para derrotar el terrorismo, cuando los terroristas empiezan a sentirse débiles, inmediatamente envían a sus voceros a que hablen de derechos humanos. (...).Unos traficantes de derechos humanos que se deberían quitar de una vez por todas su careta, aparecer con sus ideas políticas y dejar esa cobardía de esconder sus ideas políticas detrás de los derechos humanos. [Discurso de Álvaro Uribe Vélez el 8 de Septiembre de 2003 en la bienvenida al cargo del General Lesmez. En: Periódico online. (Latorre, 2003, Septiembre, 9)]

Esta focalización del presidente de la República a un grupo de la sociedad civil, significó la justificación de investigaciones de la policía secreta. Con acciones como la interceptación de teléfonos y el hostigamiento hacia muchas personas, entre ellas, la periodista mencionada. Sin embargo, el asunto fue un poco más allá de una simple investigación y escucha ilegal ya que hay pruebas de que los agentes de DAS y específicamente del G3 (suscrito al GONI) realizaron varias actividades violentas cómo la tortura psicológica a Claudia Julieta, como parte de estas torturas le enviaban muñecas ensangrentadas con señales de tortura sexual y desmembradas. (Semana, 2011, diciembre 22).

4.2. ¿Por qué el DAS tortura psicológicamente a Claudia Julieta Duque?

Claudia Julieta Duque es una abogada y periodista Colombiana. “... *periodista de investigación especializada en derechos humanos, niñez y temas relacionados con los conflictos armados, es colaboradora permanente para Colombia del Equipo Nizkor y Radio Nizkor*” (Seminario de prensa, 2010). Trabajó con José Alirio Uribe en el colectivo de abogados defensores de derechos humanos, José Alvear Restrepo en las investigaciones que fueron expuestas el 9 diciembre de 2003, en el texto “*Alegato para la sentencia en el caso del asesinato del Periodista y humorista*

*Jaime Garzón.*²⁰ Las investigaciones daban indicios de la participación de agentes de D.A.S. en el desvío de la investigación del asesinato de Jaime Garzón, al usar testigos falsos en el proceso.²¹ Es importante aclarar que Claudia Julieta se convierte en un blanco del DAS. Por dos razones: En primera instancia, pertenece a una ONG que defiende los derechos humanos de poblaciones que han sido asociadas a la guerrilla (Como la comunidad de San José de Apartado), también hace parte del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR), quienes han realizado un trabajo de largo aliento a través de cual han ido armado el rompecabezas que permite hacer legible en el plano jurídico y político, la relación entre las muertes selectivas de los años ochenta y noventa (llamados crímenes de Estado) y las estrategias de una *Guerra de baja intensidad*. Para el momento de las amenazas, también era la coordinadora del Congreso Mundial de defensores de derechos humanos con miras a realizarse en Colombia, éste se proponía reunir a más de 300 ONGs de diferentes partes del mundo, con el objetivo de discutir sobre el tema de los derechos humanos²².

La segunda razón por la cual Claudia Julieta es se convierte en objetivo D.A.S. se debe a que ella combina su trabajo en la ONG (CAJAR), con otra labor altamente sensible para este organismo de seguridad. Claudia Julieta también es periodista independiente y no sólo investiga, también comparte el resultado de su de trabajo en esta área, con otros periodistas también independientes, como Hollman Morris y el Equipo Nizkor. En este contexto, la investigación que quizá causó mayor sensibilidad al D.A.S., fue la investigación que demostraba la participación

²⁰ “*Texto completo del alegato para sentencia el en caso para sentencia en el caso del asesinato del periodista y humorista Jaime Garzón*”. Este documento se puede ver en [Páginas web]. (Equipo Nizkor, 2003). También es posible señalar que las investigaciones de este colectivo de Abogados, (que se publican en este documento), nutrieron en gran medida el material que Hollman Morris publicó en el 2010 en el Programa “*Contravía “El asesinato de Jaime Garzón*”. La dirección electrónica de este portal se halla en: Páginas web.(Morris, 2012).

²¹ ¿Quién era Jaime Garzón? Un personaje público que se caracterizaba por su humor político, mordaz y agudo frente a diversos sectores de la sociedad Colombiana: La clase política, el narcotráfico y todos los actores armados del *conflicto interno*. Su postura crítica frente al entorno social y político del país le permitió ser protagonista de programas de alto *rating* en la televisión nacional, que afianzaron su reconocimiento público, tanto a nivel popular entre las grandes audiencias como en los espacios de prestigio de la política nacional. Sin embargo su pensamiento fue interpretado por sectores de extrema derecha, como una postura ideológica cómplice con sectores de las guerrillas.

²² Luego de las declaraciones del 8 de septiembre del presidente (en aquel momento) Álvaro Uribe, el encuentro se traslada Quito.

de agentes del Estado (tanto del D.A.S., como de altos mandos del Ejército colombiano) en el homicidio de Jaime Garzón y en el entorpecimiento del proceso de investigación que buscaba aclarar su asesinato. Debido a estas investigaciones y a su posterior difusión en el 2004, se acentuaron las torturas psicológicas por parte de este organismo de Seguridad Nacional a Claudia Julieta Duque. Sobre esta segunda razón, cabe señalar que sectores de extrema derecha que asociaron a Jaime Garzón con el guerrilla, debido a que en su pasado universitario durante cuatro meses, fue parte del frente urbano de la guerrilla del ELN (Semana, 1999, septiembre, 12). A este hecho de juventud, se suma la intervención de Garzón en la comisión gubernamental, liderada por él mismo, para liberar nueve personas secuestradas por las FARC. Este hecho ocurrió poco antes de su muerte en 1999. Aunque estas comisiones fueron autorizadas por el gobierno de aquel entonces (Andrés Pastrana), este gesto y sus pasados contactos con las guerrillas (ELN, y las FARC) lo hicieron ver ante los sectores de extrema derecha colombiana, como un asociado de la insurgencia. Tal situación en un escenario de “Guerra de baja intensidad” como la que experimenta Colombia, difícilmente sería tolerado. En consecuencia, Carlos Castaño, comandante de las Autodefensas Unidas de Colombia, lo declaró objetivo militar. Hoy se sabe por declaraciones de ex paramilitares adheridos al proceso de Justicia y Paz, que el autor intelectual del asesinato de Jaime Garzón, fue Carlos Castaño, también se ha sabido recientemente, que este asesinato fue promovido por José Miguel Narváez (Caracol radio, 2010, sep, 10), quien seis años más adelante, asumiría la subdirección del D.A.S. Cabe recordar que varios paramilitares declararon en el proceso de Justicia y Paz que José Miguel Narváez en 1999 (año en el que mataron a Garzón), se encargaba de impartir clases de guerra, tanto en las escuelas militares del Ejército de Colombia, como a los Paramilitares [(La sillavacia, 2009) & (Gómez, 2011)]. Fueron estas dos razones por las que Claudia Julieta Duque fue considerada un objetivo para el D.A.S.

4.3. Relato de los hechos.

Pero ¿Que le hicieron exactamente a esta mujer? A continuación el relato de los hechos, directamente de la voz.

Voz de locutor. Eso fue lo primero que pensé cuando el hombre preguntó “¿es usted Claudia Julieta Duque?”. El conductor de la ruta del colegio de mi hija, fue lo segundo, cuando me interrogó por ella, con sus dos nombres y apellidos. En ambas oportunidades contesté “sí, a la

orden". Pero cuando empezó la sarta de insultos, amenazas y la descripción detallada de lo que le harían a mi niña por haberme "metido con el que no era", sentí una descarga eléctrica que recorría todo mi cuerpo, y seguí escuchando, pasmada, hasta que dijo: "le vamos a esparcir los dedos por su apartamento, su hija va a saber lo que es sufrir, perra".

Recuerdo que entre los agravios e intimidaciones pensé en negociar con el locutor, informarle que yo me rendía y haría lo que quisiera, rogarle que a ella no la tocara, decirle que si quería me entregaba esa misma noche en el lugar que dispusiera para que hiciera conmigo todo lo que anunciaba haría con ella, que yo me ofrecía para la tortura siempre y cuando a ella, a mi hija, no se atreviera jamás ni siquiera a mencionarla.

El desespero se apoderó de mí y yo, que hasta ese momento había logrado conservar un mínimo equilibrio durante los últimos dos años, en los que era usual encontrar en mi contestador mensajes con gritos desgarradores que sólo podían ser de gente torturada, otros más con música de funeral, algunos en los que me gritaban "gonorrea", "hijueputa", "te vamos a picar viva", "maldita", "estúpida", "ponga voz de mujer", o me anunciaban en medio de carcajadas que se habían robado a mi hija, que ella no volvería "nunca más"... yo, que había sabido mantenerme lúcida a pesar de los ochos meses de insomnio, de los múltiples y constantes seguimientos, del secuestro de julio de 2001, del intento de desaparición del 13 de octubre de 2004, de las burlas del Ministerio del Interior y el DAS ante mis denuncias, del silencio que siguió a mis descubrimientos sobre la responsabilidad de esa entidad en la persecución en mí contra, de todos los miedos juntos, me quebré. Me quebré como me quiebro cinco años después mientras escribo estas líneas.

Colgué el teléfono y de inmediato intenté hablar por avantel con algún miembro de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR), organización para la que trabajaba desde agosto de 2003. Pero el servicio estaba bloqueado y en la pantalla aparecía un mensaje de "restringido", pese a que sólo un minuto antes había recibido la llamada que cambiaría mi vida en forma definitiva, cuyo recuerdo aún hoy me causa el mismo shock, el mismo terror, el mismo dolor. Sin pensarlo mucho traté por los teléfonos fijos pero el resultado fue el mismo: ni siquiera daban tono de marcado.

Corrí a la sala y busqué el celular que había comprado pocas horas atrás porque sabía que era urgente conseguir un medio de comunicación seguro y desconocido para quienes me perseguían. Por fin pude hablar con Soraya Gutiérrez, para entonces presidenta del CCAJAR, y en medio de un llanto incontenible pero en voz baja para que mi hija no se enterara de lo sucedido, le conté

de “la llamada”. Ella me pidió el número desde el que ésta se había realizado, 310 5692455, y otra abogada, Pilar Silva, se encargó de verificar si éste existía, si era real.

(...)Esa noche, mientras el coordinador del área de Derechos Humanos de la Policía, coronel Luis Alfonso Novoa, hacía acordonar la Estación y el comandante de la misma decretaba acuartelamiento de primer grado para requisar a todos los funcionarios, civiles y policías, que se encontraban en el lugar a las 7.52 p.m. de ese 17 de noviembre de 2004, yo reinicié un peregrinaje absurdo e infame que ya me había obligado a salir del país en el año 2001, y que esa noche me llevó a esconderme en casa de un amigo, para luego salir hacia un apartamento amoblado y a las pocas semanas partir hacia un segundo exilio.

En posición de Zugzwang

Recuerdo que la noche anterior a “la llamada” Volví a jugar ajedrez con el DAS. A eso me dediqué durante los meses en que el sueño se ausentó debido a la angustia y al miedo. Yo, ajedrecista desde los 11 años y aficiona a los análisis –o de situación- concluí que estaba cerca de encontrarme en posición en zugzwang, palabra alemana que viene de Zug: Jugada y Zuwang coacción, y que implica que quien tiene el turno de mover las piezas está en una situación tal que a donde juegue, pierde. [En: Páginas web. (Duque, 2010).]

En esta última parte del relato de Claudia vemos la forma como ella se representa, como quién pierde su partida ante al D.A.S., al menos en ese momento, así sucedió. La prueba de ello fue su exilio y el desmoronamiento de su proyecto de vida en Colombia, ya que se vio fracturado por las constantes llamadas y atentados. Sin embargo, aún no se ha terminado el torneo entre Claudia Julieta y este organismo del Estado (técnicamente ha desaparecido). Pues hasta ahora se a logrado que la justicia vincule a ocho funcionarios de ésta institución al proceso judicial que atañe al caso de Duque. [Periódico Online] (Caracol, 2012) . Después del 2006, la Corte Constitucional le ordenó al DAS que desclasificara toda la información que tenía sobre ella. Esto le permitió mayor información sobre su caso. Después de este fallo sus investigaciones avanzaron hasta el punto de obtener pistas que le permitieron material probatorio sobre las torturas que le había infringió el D.A.S. durante el 2004. Cuando estos documentos salieron a la luz pública, a Claudia Julieta le fue posible corroborar que eran ciertas sus constantes denuncias que señalaban al D.A.S como responsable de las múltiples amenazas e intimidaciones que venía recibiendo y que se acentuaron a finales del 2004.

4.4. Documentos que prueban la tortura psicológica agravada a la periodista Claudia Julieta Duque

A raíz de las denuncias de la Revista Semana (2009, febrero, 21), la Fiscalía General de la Nación abre una investigación sobre estos hechos. En consecuencia la Fiscalía realiza un allanamiento a las oficinas del D.A.S el 22 Febrero, el 1 y 19 de Marzo de 2009. Este hecho produjo que el director del este organismo de seguridad, Felipe Muñoz Gómez -2009-2011- hiciera entrega oficial de un paquete de 105 capetas llamadas “Gacetas A-Z” (Senado, 2009). Algunos apartes de esta información se filtraron y tuvieron eco en diversos medios masivos de comunicación. Entre ellos, la columna semanal de Daniel Coronell en la revista Semana Edición 1459, del 17 de Abril de 2010, el espacio de televisión Contravía, dirigido por Hollman Morris (Morris, 2009) y el editorial a cargo de Juan Gossain de RCN radio (Gossain, 2010, abril, 13). De otro lado, el senador Gustavo Petro divulgó el informe del C.T.I. sobre las “Gacetas A-Z” ante el Senado de la Republica (Senado, 2009, junio, 09). Estos documentos fueron elaborados por el G3 que pertenecía a la Sub-dirección de Operaciones adscrita a la Dirección General de Inteligencia del DAS. El contenido de estos documentos revela entre otras cosas, una operación general llamada “GUERRA POLITICA que contenía varias operaciones como AMAZONAS, TRANSMILENIO y BAHIA (Morris, 2010). De estas operaciones sólo nos ocuparemos de **TRANSMILENIO**, ya que el objetivo de esta operación es el Colectivo José Alvear Restrepo. Colectivo al que pertenece Claudia Julieta Duque. A través de esta operación el D.A.S. ejecuta varias actividades que pretendían intimidar a Claudia Julieta (Herrera, 2011, junio, 6). Las evidencias de estas actividades se observan en el documento –AZ No 54-2004- que contiene un manual para torturarla psicológicamente.

Este material probatorio es de vital importancia para la presente investigación, dado que a través de estas pruebas, que han sido ratificadas por la Fiscalía General de la Nación, es posible observar que las actividades que ejecutó el D.A.S., no tienen un carácter irracional. Si no pues, que ésta labor de torturar psicológicamente a Claudia Julieta Duque, es una labor ejecutada con toda la racionalidad y la planificación que despliega una maquinaria burocrática moderna como lo es este organismo de inteligencia. Es por eso, el presente documento, plantea que es pertinente describir este caso de tortura psicológica, a través del concepto *banalidad del mal* de Arendt.

5.0 ANALISIS DE CARLOS ARZAYÚS GUERRERO, DESDE LA PERSPECTIVA, BANALIDAD DEL MAL DE HANNAH ARENDT

El manual AZ No 54-2004-, realizado por el G3 (D.A.S.) no especifica el nombre del funcionario que debe llevar a cabo la labor de torturar psicológicamente a Claudia Julieta. Esto es una característica muy especial, puesto que implica de un lado que ignoremos quién cumplió esta labor. Paradójicamente esta carencia de información es la que permite describir con cierta claridad las labores de tortura a través del concepto *banalidad del mal*. Ya que al no saber quien ejecutó esta labor, evidencia que el asunto puede ser ejecutado por cualquier funcionario que cumpla las características de especialización que exige la labor de torturar a psicológicamente a cualquier persona. En este caso se trata de Claudia Julieta.

5.1. Dimensión contextual: El D.A.S. como una estructura burocrática

El grupo especial G3 y el GONE se hallaban suscritos a la *Sub-Dirección de contra inteligencia del D.A.S.*, dirigida en aquel entonces por Jaime Fernando Ovalle. La sub-dirección de *contra inteligencia* pertenecía a la 4° dependencia del DAS, llamada *Dirección General de Inteligencia*, dirigida por el Capitán Fernando Alonso Tabares. Esta dependencia como todas sus subdivisiones, tenía línea de reportaje con la Dirección General del DAS (quien ocupaba el cargo Jorge Noguera Cotes). El sub-director era José Miguel Narváez. Todos estos funcionarios, según el decreto 643 de 2004 debían estar al servicio de la agenda del Presidente de la República.

Cuando observamos los esquemas organizacionales, resulta evidente que el D.A.S es una estructura burocrática moderna, que obedece a una estructura de jerarquía configurada a través de la *racionalidad formal* y organizada administrativamente. Esto corresponde al principio de jerarquía administrativa que describe Weber.

El principio de Jerarquía administrativa, o sea la ordenación de “autoridades” fijas con facultades de regulación e inspección y con el derecho de queja o apelación ante las “autoridades” superiores por parte de las inferiores. (Weber, 2004.174).

El G3 lo conformaban tres grupos especiales: *Grupo Fénix*, *Grupo Falcon* y *Grupo Cóndor*, como se ha dicho, en un grupo especial que surge en el seno del GONI, y se formaliza el 11 de febrero de 2005 a través de la resolución 0266 del D.A.S. quién inicialmente estuvo a cargo de su coordinación fue German Albeiro Ospina Arango.

(...). A finales de noviembre, principios de diciembre de 2004 por invitación que me hiciera el subdirector de contrainteligencia de la época, el doctor RODOLFO MEDINA, para que liderara un grupo conocido como GONI, que se formalizó el 11 de febrero de 2005 mediante la resolución 0266 del DAS. Allí permanecí como coordinador hasta el 27 de abril de 2009. [Declaraciones de Germán Albeiro Ospina ante el fiscal 8° en: Páginas web. (Nizkor 2010).]

Como parte de la institución burocrática del DAS este grupo generó documentos de inteligencia como el informe -AZ No 54-2004-. Elaborado y ejecutado por este grupo, éste documento contiene -como se ha dicho- un instructivo que especifica la forma y las precauciones que un funcionario debe tener en cuenta a la hora de realizar la labor de torturar psicológicamente a la periodista Claudia Julieta Duque.

El informe de inteligencia (Ver cuadro N°1) da cuenta de la racionalización de las actividades que debió ejecutar el funcionario que llevo a cabo la tortura a la periodista, ya que contiene instrucciones precisas de cómo llevar a cabo esta labor. El documento consigna el lugar desde el cual debe hacerse la llamada telefónica a la víctima “*Hacer la llamada en cercanías a las instituciones de inteligencia de la Policía*” (Morris, 2010). Cuantos minutos debe demorarse, “...Ni durar en la llamada más de 49 segundos” (Ibid.). Señala el estado emocional de quien realiza la llamada, este de estar seguro, en todo caso, no debe “...Tartamudear ni durar en...” (Ibid) También advierte cómo tomar unas medidas precisas de seguridad, con el fin no dejar huellas de la labor que la institución está llevando a cabo.

El documento evidencia la racionalización de una actividad que tiene el objetivo de crear una atmósfera de inseguridad y de desasosiego en la víctima, desquebrajarla psicológicamente. A continuación vemos el manual.

PAIGNA DEL MANUAL

En la página 48, hemos leído el relato de Claudia Julieta. En este relato es posible observar, los efectos psicológicos de este manual. Para ello es necesario aclarar que este caso de tortura construye un cuadro de *crueledad de objeto indirecto* (González, 2011). Es indirecto porque el torturador planea racionalmente que Claudia experimente pánico, a través de la violencia simbólica del narrador, al recrearle escenas macabras, como el desmembramiento y violación sexual de su pequeña hija de 10 años. Estas imágenes mentales sin duda infundirían terror en la víctima.

En ambas oportunidades contesté “sí, a la orden”. Pero cuando empezó la sarta de insultos, amenazas y la descripción detallada de lo que le harían a mi niña por haberme “metido con el que no era”, sentí una descarga eléctrica que recorría todo mi cuerpo, y seguí escuchando, pasmada, hasta que dijo: “le vamos a esparcir los dedos por su apartamento, su hija va a saber lo que es sufrir, perra. [Pagina web] (Duque, 2010)

Las amenazas de violencia contra la niña, consistían en descuartizarla y violarla, no tenían el objetivo real de hacerle daño a la niña, tampoco se trata de un exceso de violencia. Se trata de una técnica instrumental, que tienen como fin lograr el objetivo de desmoronar psicológicamente a Claudia. Con el logro de este objetivo se pretendía amilanar su fuerza vital y desquebrajarla psicológicamente para que cesara su trabajo de investigación y difusión de estas investigaciones.

Recuerdo que entre los agravios e intimidaciones pensé en negociar con el locutor, informarle que yo me rendía y haría lo que quisiera, rogarle que a ella no la tocara, decirle que si quería me entregaba esa misma noche en el lugar que dispusiera para que hiciera conmigo todo lo que anunciaba haría con ella, que yo me ofrecía para la tortura siempre y cuando a ella, a mi hija, no se atreviera jamás ni siquiera a mencionarla [Página web] (Duque, 2010)

En el momento del relato, Claudia Julieta no era consciente de que el objeto de tortura, realmente era ella y no su hija. Lo que buscaba el funcionario del D.A.S., era doblegar su voluntad de crítica, a causa del suplicio que le supondrían imaginar el sufrimiento de su pequeña. Sin duda este manual de tortura psicológica evidencia la utilización racional de la crueldad, utilizadas como un instrumento de la violencia. Por ello debe quedar claro que no se trata de un exceso de violencia, esto lo haría parecer como un uso innecesario e irracional del funcionario. Este manual evidencia que la tortura psicológica fue utilizada por un funcionario del D.A.S como un medio eficaz, para cumplir los objetivos generales de la estructura burocrática a la que pertenece.

5.2. Dimensión individual: El funcionario que realiza la labor de llevar a cabo el manual de tortura psicológica a Claudia Julieta

5.2.1. Normalidad

A través de esta categoría Arendt advierte sobre un error que se comete usualmente. Se trata de atribuirles características de monstruosidad a los individuos que realizan estas labores crueles dentro de una estructura burocrática. En el caso de Claudia Julieta la crueldad, como se ha dicho, radica en torturar psicológicamente a una madre a través de llamadas telefónicas describiendo la forma en que su hija de diez años sería violada y desmembrada. Estas llamadas que verán acompañadas del envío de muñecas ensangrentadas, desmembradas, que representaban las imágenes de tortura sexual que padecería la niña (Semana, 2009, feb.21). Atribuir este tipo de hechos a la naturaleza demoniaca o malvada de quienes este tipo de labores implica, desconocer el fin de la tortura, es decir, el objetivo que genera el acto cruel. Recordemos que este objetivo es la intimidación y amilanamiento de Claudia Julieta. En este contexto, la violencia es un medio para lograr un fin, que se logra a través de la intimidación de la víctima. Por ello se debe tener presente que el funcionario utiliza la tortura psicológica como un método que logra el suplicio de su víctima. Sin embargo el objetivo que el funcionario quiere cumplir no es realmente hacerle daño a la víctima, su real objetivo es cumplir con el objetivo general de la estructura burocrática a la que pertenece, el DAS.

Imprimir un carácter malvado al funcionario que ejecuta esta labor, invisibiliza el problema de fondo. Este es que hay una política de Estado, unas razones de Estado de largo aliento, que son las que determinan las acciones de los funcionarios de esta institución.

En ese sentido es muy pertinente la mirada de Arendt, porque lo que ella hace es desmitificar la percepción de que quienes ejecutan estas acciones responden a una naturaleza malvada, es decir que se trata de gente mala, de monstruos o locos, que actúan como ruedas sueltas de la institución. En realidad se trata de funcionarios usualmente “normales”, que tan sólo cumplen su labor como buenos funcionarios. Recordemos que esta es una de las características del buen burócrata que describe Weber:

El funcionario ha de ejercer su cargo sine ira et studio, “sin ira ni prejuicio.... (Weber, 2004:1071).

La burocracia, cuanto más acabada, logra despojar a los asuntos oficiales del amor, el odio, y los demás factores personales, irracionales y emocionales que escapan de todo cálculo. Esta es la índole peculiar de la burocracia, y estimada como su virtud específica (...). Cuanto más compleja y especializada deviene la cultura moderna tanto más necesita de un perito personalmente indiferente y rígidamente objetivo. (Weber, 2005: 58).

A través de la categoría *normalidad* nos permite interrogarnos si esta ésta acción violenta que puede y debe ejecutar cualquier funcionario ¿surge de su intimidad? Es decir, ¿es algo que concierne a un aspecto personal, cargado de maldad, de sadismo, que le otorga un aspecto monstruoso al individuo que ejecuta esta acción?

Aunque no sabemos la identidad del funcionario que realizó las llamadas a Claudia Julieta, la Fiscalía General de la Nación ha implicado a un funcionario del D.A.S que pertenecía al G3, se llama Carlos Alberto Arzayús Guerrero. Este funcionario coincide con Eichmann (Arendt, 2006:46), en dos características de vital importancia en el concepto de *banalidad del mal*. Arzayús es un funcionario en sus cinco cabales, no presenta algún tipo de desvío psicológico, esto corrobora, como se ha venido insistiendo en este punto, que la crueldad que el G3 le infligió a Claudia Julieta no fue producto de un desvío mental de algún funcionario. Se trató de funcionarios en un *normal* estado psicológico. Tampoco había un odio particular sobre su víctima, en esto también coincide Arzayús con Eichmann, ambos carecían de algún tipo de odio o resentimiento en contra de sus víctimas.

Pude haber pecado por ignorante, pero ni mi equipo ni este servidor procedimos nunca porque tuviésemos algo en contra de ningún integrante de una ONG. (...) Sin querer auto-incriminarme puede haber culpa por imprudencia, por impericia, pero jamás el ánimo de causar perjuicio a mis ciudadanos”. [Periódico online] (El Espectador: 2009, Jun, 20)

5.2.2. Obediencia

Carlos Alberto Arzayús fue sancionado disciplinariamente por el Procurador Alejandro Ordoñez (Boletín 708, 2010) por su participación en las labores de seguimiento a los grupos de oposición durante su estancia en el G3. Por este motivo también fue judicializado por la Fiscalía General de la Nación. Frente a estos hechos, el acusado alegó en su defensa que realizó estas labores en marco del cumplimiento de su deber. Cabe recordar que la *obediencia* es una de las características de un buen funcionario. Weber ha descrito esta categoría desde una perspectiva sociológica que del siguiente modo:

Deber del funcionario es, y no solo su deber sino también su honradez, están en ejecutarla como si correspondiera a su convicción, mostrando con ello que su sentido del deber inherente al cargo está por encima de su amor propio. (Weber, 2004:1076)

Esta categoría es una de las principales categorías que le da una perspectiva sociológica al concepto *banalidad del mal* de Hannah Arendt. Teniendo claridad sobre la obediencia desde el punto de vista de sociológico, retomemos una parte de las declaraciones de Carlos Arzayús:

Por cumplir con mi deber, terminé violando la ley (...) Sin querer autoincriminarme, puede haber culpa por imprudencia, por impericia, pero jamás el ánimo de causar perjuicio a mis ciudadanos". [Periódicos online] (El Espectador 2009, Junio 20)

Estas declaraciones recuerdan el juicio que se le realizó a Eichmann en Jerusalén. Tanto Eichmann como Arzayús declararon que ejecutaron sus labores en razón de su deber ser como buenos burócratas. Ambos señalan, que nunca ejecutaron sus labores por una necesidad personal de realzarlas. Es decir, ambos coinciden en que realizaron actividades que posteriormente fueron catalogadas como criminales, porque ése era su deber dentro de una estructura burocrática a la que pertenecían, y en el momento de ejecutar su labor, éstas tareas eran legítimas por el sólo hecho de que un algo mando las ordenara.

Le suplico al despacho que tenga presente que hasta este año el Congreso promulgó la Ley de Inteligencia, es decir, que todo lo que hicimos en el concepto de operaciones de inteligencia se puede considerar que fue legal...(...). [Periódico online] (El Espectador, 2009, Junio 20)

Curiosamente, aclaró enseguida que estaba siguiendo órdenes y que le causó sorpresa que, precisamente por esa época, a la subdirección de operaciones que él comandaba la reconocieran

como la mejor del DAS, al punto de que fue condecorado por el Presidente. [Periódico online] (El Espectador, 2009, Junio 20)

Arzayús sostuvo que hace cinco años se determinó por el alto Gobierno que el DAS tenía la labor de desarrollar la inteligencia estratégica para la toma de decisiones del Ejecutivo, que la inteligencia táctica les correspondía a los militares y la que tenía fines de investigación criminal, a la Policía Judicial. (...) ...se efectuaron las labores del G-3, que funcionaba en el piso octavo del DAS, al lado de la oficina de control disciplinario y de planeación, que según Arzayús, nada tenía de clandestino porque de éste sabía desde su director, Jorge Noguera, hasta funcionarios de las 27 seccionales a quienes se les solicitaba verificar constantemente información de ONG". [Periódico online]. (El Espectador, 2009, Junio 20)

Arzayús al igual que Eichmann, señalan que de no haber estado inscrito en el D.A.S no habría realizado las labores que requería la operación TRASMILENIO. Las actividades de Arzayús dentro del G3 se comprenden en el contexto de una estructura jerárquica que obedece al cumplimiento de la labor que ordenen sus superiores.

Y a modo de explicación, dijo que se recopilaron esos datos para aportárselos al alto Gobierno y que si, por ejemplo, "estuviesen el doctor Petro o el doctor Garzón (en la Presidencia), de igual manera se les haría llegar, por parte del DAS, análisis de inteligencia no sólo del Polo Democrático, sino de los partidos Liberal, Conservador o de la U". En ese sentido, Carlos Arzayús admitió que supo de pesquisas al Colectivo José Alvear Restrepo, en una investigación denominada 'Transmilenio', o en otras en contra de Codhes o la Comisión Andina de Juristas, y hasta el periodista Hollman Morris. Había información, recalcó, en el sentido de que la guerrilla quería penetrar algunas ONG y era necesario detectarlas para prevenir la seguridad democrática. [Periódico online] (El Espectador, 2009, Junio 20)

Arzayús sostuvo que hace cinco años se determinó por el alto Gobierno que el DAS tenía la labor de desarrollar la inteligencia estratégica para la toma de decisiones del Ejecutivo, que la inteligencia táctica les correspondía a los militares y la que tenía fines de investigación criminal, a la Policía Judicial. En ese sentido, dijo, se efectuaron las labores del G-3, que funcionaba en el piso octavo del DAS, al lado de la oficina de control disciplinario y de planeación, que según Arzayús, nada tenía de clandestino porque de éste sabía desde su director, Jorge Noguera, hasta funcionarios de las 27 seccionales a quienes se les solicitaba verificar constantemente información de ONG, y que existen actas de las reuniones y "los blancos que se trabajaban". [Periódico online] (El Espectador, 2009, Junio 20)

Por último en este punto de la categoría *obediencia*, el funcionario Carlos Arzayús Guerrero está judicializado por las actividades que realizó como funcionario del G3 perteneciente al GONI que a su vez pertenecía a la *Dirección de contra inteligencia del D.A.S.* que depende de la *Dirección General*. Se sabe que el manual para amenazar a Claudia Julieta Duque fue realizado por el G3 (según la Fiscalía General de la Nación) pero aún no se sabe la identidad del funcionario que ejecutó la labor que especifica que describe el documento, ni quién lo redactó. En este sentido la judicialización a Carlos Arzayús Guerrero la por tortura psicológica a Claudia Julieta aún está en debate, sin embargo fue el 22 de diciembre de 2012, fue llamado a indagatoria junto con otros siete funcionarios, por un fiscal de la Unidad de Derechos Humanos por lo sucedido a Claudia Julieta (EL Espectador, 2011, Dici. 22). Sin embargo, el proceso apenas está iniciando y aún no se tiene toda la información que se requeriría para lograr un cuadro completo. Sólo contamos con pistas que indican que el funcionario llevó a cabo ciertas acciones desde un marco de obediencia y cumplimiento de la ley que debía realizar en su calidad de buen burócrata.

5.2.3. Tecnología moralizada

Esta categoría le da un asiento en el terreno sociológico al concepto *banalidad de mal* de Arendt. La categoría es de Zygmunt Bauman a través de ella describe los mecanismos utilizados en las estructuras burocráticas de autoridad. Según el autor, a través de esta categoría comprendemos cómo se logra una inversión moral en los valores de los funcionarios dentro de una estructura burocrática.

En una burocracia, las preocupaciones morales del funcionario se alejan de la situación de los objetos de la acción. Se dirigen a la fuerza en otra dirección: el trabajo por hacer y la perfección con que se realiza, por lo que se refiere a los "objetos" de la acción, poco importa cómo les va y cómo se sienten. Si importa la rapidez y la eficacia con que el actor hace lo que sus superiores le digan que haga. (Bauman, 2004:189)

La *tecnología moralizada*, describe como los valores del burócrata se devienen del orden moral de sus superiores jerárquicos y no desde su propia valoración reflexiva. Es decir, los valores del *tipo ideal del buen burócrata*, se instalan en el funcionario de manera que sus preocupaciones se centran en cómo ejercer de manera adecuada su labor y no en valorar, a través de la auto-reflexión, las actividades que realiza. Desde la perspectiva de Arendt es precisamente esta auto-

reflexión la que permite juzgar lo que está bien y lo que está mal. Este juzgamiento se logra sólo mediante el diálogo interno que implica la conciencia de sí. Y esta conciencia de sí es la actividad del *pensar* y es precisamente aquella actividad, de la que carecen los burócratas. Ya que en lugar de *pensar*, orientan sus valores personales en función de los volares de las figuras de autoridad de las estructuras burocráticas a las cuales pertenecen (Bauman, 2006:190). En ese mismo sentido sus acciones se realizan desde la superficialidad, sin el mayor interés personal de hacer daño, ya que realmente no hay una intención que brote desde el interior. Es a esto a lo que se refería Arendt cuando señalaba que *el mal* que ejecutan estos funcionarios es un *mal banal*, superfluo.

Tal como dije, porque el pensamiento intenta alcanzar cierta profundidad, ir a la raíz, pero cuando trata con la cuestión del mal esa intención se ve frustrada, porque no hay nada. Esta es su banalidad. [Correspondencia entre Arendt y Sholem. Citado en: (Birulés, 2006:237)

En este orden de ideas, vale la pena preguntarse: en el momento en el que se produjo la tortura psicológica a Claudia Julieta Duque ¿quién era la figura de autoridad?

En primera instancia, la figura de mayor autoridad para toda la estructura burocrática del DAS es la figura del presidente de la república, para ese entonces es Álvaro Uribe Vélez. Quién en el discurso el 8 de Septiembre del 2003 señalaba a las ONGs defensoras de derechos humanos, (Equipo Nizkor, 2010) como asociadas a las guerrillas. Este discurso en contra de este tipo de organizaciones de derechos humanos no es algo novedoso en el panorama político del país, la mano oscura de la derecha se ha sentido desde hace décadas, a través de los diversos crímenes que protagonizaron las páginas de los principales diarios del País (Semana, 1998, Mayo, 25) sin embargo este tipo de crímenes, es algo que cabe esperar dentro de una guerra de baja intensidad. Lo novedoso del discurso del 8 de septiembre, es que quien lo emitió (como se ha señalado en anteriores páginas) era el Presidente de la nación, la figura de mayor autoridad ante todas las estructuras burocráticas del Estado. Estas declaraciones orientaron la legitimidad moral de las actividades violentas del DAS contra estas organizaciones, alentando casos de crueldad como el ocurrido contra Claudia Julieta Duque, quien trabaja en la ONG (CAJAR)– en la investigación sobre el asesinato de Jaime Garzón. En este sentido podemos comprender las declaraciones de Carlos Alberto Arzayús:

Y recordó que el presidente Álvaro Uribe señaló desde 2004 que había unas ONG que, al parecer, estaban infiltradas por la guerrilla y se pidió verificar que fueran organizaciones sin ánimo de lucro y sin ningún fin ilícito. En ese contexto, manifestó que tuvo conocimiento de un documento elaborado por el DAS en el que se reportaba que el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo iba a adelantar campañas de desprestigio contra el Gobierno en el ámbito internacional; que en Redepaz utilizaban su investidura para realizar actividades ilícitas; de la ONG Justicia y Paz, que supuestamente querían desacreditar al Estado; de la Comisión Colombiana de Juristas, que el abogado Gustavo Gallón presentaba constantes demandas contra leyes del Gobierno y que el Cinep publicaba textos para desinformar a la opinión pública.. [Periódico online] (El Espectador, 2009, Junio 20)

En segunda instancia, podríamos considerar otra figura de autoridad, se trata de José Miguel Narváez. Este hombre, José Miguel Narváez, fue llamado a rendir indagatoria entre otros 6 funcionarios que incluyen a Arzayús (El espectador: 2011, Dic, 22). Por la tortura psicológica a la que se vio sometida Claudia Julieta Duque. Representa una figura de autoridad, porque fue asesor y sub-director -durante algunos meses- en el D.A.S. coincidentemente los meses que en que se configuró el G3. En el 2009 se supo por acusaciones de Mancuso, un ex -paramilitar que se adhirió al proceso de Justicia y paz, que Narváez era un ideólogo de los paramilitares, además de ello era muy respetado no sólo en el círculo de los paras, por los nexos que tenía en los altos mando del Ejército y en la cúpula del D.A.S. También impartía clases en la Escuela Militar de guerra donde argumentaba “*por que´ era lícito matar a comunistas y guerrilleros*” [[Artículos Online] (Gómez: 2011). [Periódico Online] (Duque: 2011, julio, 17)].

La tecnología moralizante implica el uso del lenguaje a través del cual las figuras de autoridad orientan la moral de sus funcionarios, en relación a los objetivos de la estructura burocrática. En el caso de estudio, esto corresponde a la legitimación de las labores que ejercían los funcionarios del DAS en contra de las Ongs.

Y recordó que el presidente Álvaro Uribe señaló desde 2004 que había unas ONG que, al parecer, estaban infiltradas por la guerrilla y se pidió verificar que fueran organizaciones sin ánimo de lucro y sin ningún fin ilícito. [Periódico online]. (El Espectador, 2009, Junio 20).

¿Realmente el funcionario Carlos Arzayús participó en las actividades criminales del G3, desde sí mismo? Es decir, ¿por interés personal? En una ponencia en el Senado, Gustavo Petro señaló

a este funcionario como un sujeto que quería eliminar la oposición [Material audiovisual] (Senado: 2009). ¿Es cierto esto, realmente el funcionario actuó desde su mismidad?

Cuando observamos las declaraciones de Carlos Alberto Arzayús desde la perspectiva *banalidad del mal*, comprendemos que éste actuó instalado en una subordinación propia de la burocracia. Su actitud obediente estaba orientada hacia los valores morales del orden establecido por la estructura burocrática a la que pertenecía. Esto implicó el desdibujamiento de su capacidad de *pensar*, de reflexionar, a través de la cual le es posible a todo ser humano, juzgar desde sí mismo las actividades que se realiza. (Arendt, 2007:73)

El comprender las actividades del funcionario Carlos Alberto Arzayús desde la perspectiva de la *banalidad del mal* utilizando la categoría *tecnología moralizante* nos sitúa ante la pregunta por la responsabilidad personal del funcionario. Pero antes de llegar a reflexionar sobre interrogantes, primero hemos de utilizar otra categoría, *responsabilidad flotante* de Zygmunt Bauman, aunque antes de ello, es preciso explorar la categoría *pensar* de Arendt en este caos de estudio.

5.2.4. Pensar

Con el objetivo de explorar esta categoría en el funcionario Arzayús, es necesario retomar algunos asuntos que se han tratado en el segundo capítulo de esta investigación.

Para Arendt la categoría *pensar* atañe a un dialogo interno, un dialogo que permite la autoreflexión, la capacidad de observarse a sí mismo, esto permite un fuero interno que establece desde *sí mismo* lo que es bueno y lo que es malo. El punto clave del concepto *banalidad del mal* es que los funcionarios por su propia naturaleza de burócratas, se hallan instalados en lo que Max Weber llamó *racionalidad formal* y se adhieren a todo un sistema moral impuesto desde una figura de autoridad jerárquica, el punto es que estos funcionarios se reusan a pensar por sí mismos. Cabe recordar que la *racionalidad formal* Weber describe cómo Occidente ha consolidado una perspectiva de interpretación del mundo, que caracteriza al burócrata y que le implica la instalación de unas categorías de pensamiento lógico, referidas a las habilidades intelectuales que se desprenden de este tipo de *racionalidad*. Arendt advierte que ésta *racionalidad formal* se contrapone a lo que para ella significa *pensar*. Tal como habíamos consignado en el punto dos, para Arendt *pensar* es establecer un dialogo interno, que sólo es

posible en **solitud** (Arendt 2007: 113). Sólo en este contexto, se realiza la actividad del pensamiento, y en éste dialogo interno, se juzga la naturaleza de los actos realizados y con los cuales se está dispuesto a convivir (Arendt, 2007:71). Cuando Arendt analiza la personalidad de Eichmann, observa que éste hombre es un burócrata formado en su profesión, enraizado en categorías racionales. Sin embargo, Eichmann tenía la característica de no *pensar*, y era esto lo que proveía de banalidad sus actos. Este hombre no *pensó* sobre la naturaleza del mal que estaba ejecutando, tan sólo actuaba instalado en un pensamiento racional burocrático que lo acreditaba como un funcionario, con un coeficiente intelectual al menos saludable. Sin embargo, es claro que para Arendt, que Eichmann aunque fuera un especialista, no *pensaba*.

¿Es posible señalar lo mismo en el caso de nuestro funcionario en cuestión? Los cargos que ejerció el señor Arzayús eran de tal responsabilidad, que sin duda un idiota no podría realizarlos con eficacia. Esto requirió lo que usualmente se le llama coeficiente intelectual, que permite desarrollar las habilidades mentales que un individuo debe desarrollar para llevar a cabo su formación como burócrata. Cómo bien lo describe Weber: “*Su aplicación exige en ambos casos, para que se logre la racionalidad, una formación profesional. Normalmente sólo participa en el cuadro administrativo de una asociación el calificado profesionalmente para ello mediante pruebas realizadas con éxito*” (Weber, 2004:175).

Arzayús es un funcionario que coincide con Eichmann en algo que es normal, incluso se podría decir que necesario en cualquier contexto social. Se trata de la búsqueda de ascensión en su carrera profesional, en el deseo de adquirir cierta movilidad social.

El punto al que Arendt se refiere cuando señala este pronunciado interés de Eichmann en su carrera de ascensión dentro de las SS (Arendt, 2007:56,57). Es que Eichmann silenció, se instaló totalmente en su racionalidad de burócrata, para buscar esta ascensión, para lograr un reconocimiento social²³ en detrimento del cultivo de una *conciencia de sí* que le permitiría la capacidad de *pensar* y con ello de *juzgar* sus actos.

²³ Arendt señala que esta necesidad de reconocimiento, está muy ligada a la carencia de pensamiento, que proviene de una conciencia de sí mismo. En este sentido para Arendt está en estrecha relación entre búsqueda de reconocimiento social ligado a la carencia de pensar, arrojan a la carencia de *personalidad*. Para Arendt, solo es persona, quién piensa, quien es capaz de establecer un dialogo interno (Arendt, 2007:119). “*Dicho de otra manera: EL mayor mal que puede perpetrarse es el cometido por nadie, es decir, por seres humanos que se niegan a ser personas. Dentro del marco conceptual de estas consideraciones, podríamos decir que los malhechores que rehúsan*

¿Podríamos decir lo mismo de Arzayús? Este funcionario es especialista en su materia y se movió a lo largo de la estructura burocrática, en la búsqueda de ascensión, sin interrogarse por la oscuridad de sus actos.

El ex director de inteligencia del DAS Carlos Alberto Arzayús es abogado de la Universidad Inca de Colombia. Su primer cargo público fue en la oficina jurídica del Ministerio de Defensa Nacional entre octubre de 1995 y noviembre de 1996. Luego fue asesor jurídico del comando del Ejército Nacional, entre agosto de 1997 y abril de 1998. Al DAS ingresó en mayo de 2000 como inspector y después fue profesional operativo en la oficina de control disciplinario de esa entidad hasta 2002. A continuación y durante tres años ocupó otros cargos hasta que fue nombrado director de inteligencia, donde estuvo hasta el 30 de octubre de 2006. Dos días después fue nombrado fiscal delegado ante el Tribunal de Bogotá con funciones de jefe de investigaciones del CTI y coordinador de unidades investigativas del CTI en el Gaula Rural y contra el terrorismo. Fue declarado insubsistente el 8 de mayo de 2009. [Periódico online]. (El Espectador, 2009, Junio 20).

Cabe recordar nuevamente que aún no sabemos la identidad del funcionario que redactó el manual ni de quién lo llevo a cabo. Si es claro que el documento lo produjo el G3, y es claro que por ello han sido llamados a rendir indagatoria por un fiscal de la Unidad de Derechos Humanos seis ex funcionarios, entre ellos, José Miguel Narváez y Arzayús. Sin embargo, no es posible acceder al material primario que podrían suponer estas indagatorias, tan sólo contamos como fuente primaria *Las Confesiones de Arzayús* publicadas en el diario EL ESPECTADOR. Cuando se escudriña este material desde la categoría *pensar*, podemos plantear estos interrogantes. ¿Se habría preguntado Arzayús, si torturar a una madre con la amenaza de violación, descuartizamiento es de su pequeña hija, era algo bueno? ¿Silenció cualquier dialogo interno que cuestionaría, su participación en estos actos, porque sólo le importaba su ascenso laboral? ¿Llegó a sentir satisfacción por el reconocimiento que le supuso la condecoración de su superior (el presente Uribe,) gracias a la eficacia de su labor?

pensar por sí mismos lo que están haciendo y que se niegan también a retrospectivamente a pensar en ello, es decir, a volver atrás y recordar lo que hicieron (que es la tshuvah o arrepentimiento) no han logrado realmente en constituirse como personas. Al empeñarse a seguir siendo nadie, demuestran no ser capaces de mantener trato con otro que, buenos, malos o indiferentes son por lo menos personas” (Arendt, 2007:124).

(...). *Aclaró enseguida que estaba siguiendo órdenes y que le causó sorpresa que, precisamente por esa época, a la subdirección de operaciones que él comandaba la reconocieran como la mejor del DAS, al punto de que fue condecorado por el Presidente.* [Periódico online]. (El Espectador, 2009, Junio 20).

¿Podríamos decir, que al igual que en el caso de Eichmann, fue el deseo de ascensión dentro de la institución, lo que silenció la capacidad de *pensar* sobre los hechos que cometió Carlos Arzayús en el G3?

Desde la perspectiva de Arendt, este funcionario no ejerce la actividad de *pensar*, que correspondería a una reflexión sobre sus actos. Podríamos decir, que el funcionario Arzayús sólo tuvo esta oportunidad de reflexión sobre sus actos cuando se vio implicado judicialmente. Allí el señor Arzayús cayó en cuenta, a pesar de sus conocimientos como abogado, que las actividades que se estaban realizando en el G3 tenían algo de oscuro.

“Pude haber pecado por ignorante, pero ni mi equipo, ni este servidor procedimos nunca porque tuviésemos algo en contra de ningún integrante de una ONG (...). Le suplico al despacho que tenga presente que hasta este año el Congreso promulgó la Ley de Inteligencia, es decir, que todo lo que hicimos en el concepto de operaciones de inteligencia se puede considerar que fue legal” (El Espectador, 20 junio de 2009).

O Arzayús sí sabía lo que hacía, pero su interés estaba en ascender dentro de la institución y esto le facilitó adherirse a un orden establecido por la estructura burocrática, que ya había definido de antemano qué era lo bueno, y qué era lo malo ¿Qué necesidad tendría él de cuestionar este orden? ¿Para qué pensar sobre la naturaleza de sus actos, si otros han establecido el parámetro del bien el y mal? ¿Para qué juzgarse? ¿Para qué *pensar* sobre sus actos? ¿Por qué tendría que asumir una responsabilidad personal de sus actos, si sus superiores han establecido este y no otro orden social? Han impartido órdenes a las cuales él como funcionario debe adherirse, esta última pregunta es la que exploraremos en el siguiente punto a través la categoría *responsabilidad flotante* de Zygmunt Bauman.

Por ello es tan necesaria la invitación de Hannah Arendt *“Lo que propongo es muy sencillo, nada más que pensar en lo que hacemos”* (Arendt, 1993:18).

5.2.5. Responsabilidad flotante

Esta categoría está muy ligada a las anteriores categorías, *tecnología moralizante* y *pensar*. Ya que hace referencia a cómo el funcionario suprime su capacidad de *pensar*, y de esta manera elimina su capacidad de juzgar entre el bien y el mal desde lo propia consciencia. Esto ocurre porque de antemano se ha adherido a una figura de autoridad dentro de la estructura burocrática. *La responsabilidad flotante* que señala Bauman corresponde a la supresión de la responsabilidad personal de las acciones que ejecuta el funcionario. “*Por tanto la disposición del sujeto a renunciar a su propia responsabilidad por lo que había hecho, y en especial por lo que estaba a punto de hacer*” (Bauman, 2008: 189).

Como consecuencia de esto, nadie se responsabiliza de sus acciones, porque no han sido realizadas desde su mismidad. En realidad, han sido ejecutadas desde una orientación moral a un orden establecido dentro de una estructura burocrática que ha difuminado la responsabilidad personal de sus funcionarios en dichas estructuras jerárquicas.

En el caso de la tortura psicológica a Claudia Julieta Duque, vemos que ninguno de los funcionarios implicados han asumido algún tipo de responsabilidad personal en esta labor. Aunque el caso todavía está en desarrollo (Caracol, 2012), en la poca información sobre el caso que se ha filtrado a la prensa, sólo contamos con las declaraciones de Arzayús y en ellas se trasluce lo mismo que en las declaraciones de Eichmann, no había responsabilidad personal los las labores que se realizaron como funcionario del DAS en el G3, puesto que las labores no se ejecutaron en desde una interés personal, si no desde una cadena mandos.

Es esto lo que nos describe *responsabilidad flotante* de Bauman, el problema es que no un hay un *quien*, una identidad que asuma esta responsabilidad; ella queda difuminada en una cadena de manos de obediencia, donde cada uno realiza una parte de la labor pero al igual que en las fabricas, hay una alienación del “objeto” que se produce. Es sólo que en este caso, el producto es la muerte, o una acción de crueldad que ha causado dolo a un ser humano.

6. CONCLUSIONES

Referente al aspecto teórico, se observa una confluencia de vital importancia entre Hannah Arendt y Max Weber respecto a la *banalidad del mal*. ¿En qué sentido? Aunque Weber nunca de habló de este concepto, y aunque son dos generaciones distintas, coincide con Arendt en observar a la burocracia como una maquinaria que acaba por silenciar la libertad del individuo. Arendt llama a esto, carencia de *libertad política*. “*En una burocracia completamente desarrollada no hay nadie con quien discutir. (...) La burocracia es la forma de gobierno en la que todo el mundo está privado de libertad política*” (Arendt, 1998:180).

Weber, había visualizado de antemano las fisuras que hacían de la burocracia una “máquina” inerte” producto de la modernidad, cuando señaló que la burocracia elimina o aplasta la libertad del individuo.

¿Cómo es posible en presencia de la prepotencia de esa tendencia hacia la burocratización salvar algún resto de libertad de movimiento individual en algún sentido? (Weber, 2004:1075)

Una maquina inerte es espíritu coagulado. Y sólo el serlo le da el poder de forzar a los individuos a servirla y de determinar el curso cotidiano de sus vidas de trabajo de modo tan dominante que es efectivamente el caso en la fabrica”. (Weber, 2004:1074).

Esto le suscita a Weber un interrogante que a la fecha sigue iluminando nuestras inquietudes, “*La cuestión es siempre ésta: ¿Quién domina el aparato burocrático existente?*” (Weber, 2004:178). El interrogante es de vital importancia si recordamos que la burocracia tiene la característica de eliminar la libertad de pensamiento, esto es lo que estimula que el funcionario ejecute el mal de manera banal, esto es la *banalidad del mal*. Pero Weber no alcanzó a vivir para observar los niveles de maldad a los que puede llegar este hombre moderno, este buen burócrata, que aún sin tener la más mínima intención o sed de mal, puede llegar a cometer crímenes atroces. Fue la generación de Hannah Arendt quién tuvo la desafortunada experiencia vital, que le obligó a pensar y a definir el asunto a través del concepto “*Banalidad del mal*”.

En cuanto a las conclusiones sobre la aproximación de un caso de estudio desde esta perspectiva, es preciso señalar que hay una enorme diferencia entre el Estado Colombiano y el Estado Nazi. Son dos Contextos históricos muy diferentes. Incluso es posible decir que son dos burocracias considerablemente diferentes. De hecho también podemos cuestionar si el Estado Colombiano es un Estado moderno. Sin embargo, es un hecho empírico que hay unas estructuras burocráticas de carácter estatal, y en este sentido el concepto es muy de pertinente para señalar e invitarnos a pensar la violencia que practica el Estado Colombiano en la lucha contrainsurgente, porque cuando la maquinaria burocrática se halla al servicio de un Estado que se decreta en guerra o en un conflicto interno armado, las estructuras burocráticas modernas se convierten en una eficaz maquinaria de la muerte o para el caso de Claudia Julieta Duque, en una maquinaria eficaz de la tortura psicológica.

Aún no se sabe cuál de los funcionarios del G3 ejecutó el manual, ni quien lo redactó. De este proceso sólo tenemos la voz de Arzayús. Aunque es muy poco el material que tenemos, aún así, ha sido posible establecer a través del concepto de Arendt, que las prácticas de tortura que realizó algún funcionario de este grupo especial fueron hechas de manera racional, en congruencia con los objetivos de una institución que tiene el fin de “defender” el Estado Colombiano en su lucha contrainsurgente. Entonces, las persecuciones y torturas psicológicas a las que se vio sometida Claudia Julieta no son producto de un airado funcionario. Son producto de las labores que un funcionario ejecuta con la misma eficacia con la que se fabrica en la industria un objeto, esto implica la organización de las labores, a través de la división del trabajo, la utilización de *la racionalidad formal*, como tomar en cuenta la temporalidad del procedimiento y la especificación en que se realizar la tortura. Ello requiere de un funcionario especializado en el asunto. Es decir en el caso de estudio vemos todas las características de una burocracia moderna puestas al servicio de la fabricación de la muerte y la tortura.

A modo de reflexión sobre el D.A.S, cabe señalar que esta institución, Departamento Administrativo de Seguridad, dependía directamente de la presidencia de la Republica de Colombia. Como se ha dicho, esta institución fue liquidada oficialmente el 31 de Octubre de 2011. Este cierre se dio en medio de una tormenta política causada por denuncias y pruebas que evidenciaban que esta institución estaba “chuzando” a los Magistrados de la Corte Suprema de

Justicia, periodistas, personalidades políticas y a opositores del gobierno del presidente de aquel momento, Álvaro Uribe Vélez. Justo en estos momentos de tensión política por el calor de los hechos, dado que María del Pilar Hurtado directora de la institución durante el último periodo de las “chuzadas” solicitó exilio político a Panamá alegando que no había garantías políticas. Justo en este momento el presidente del siguiente periodo gubernamental, Juan Manuel Santos, liquidó la institución.

Este cierre deja mucho que desear en términos de una claridad política frente a lo que venía ocurriendo en el país. No solo por el caso de las “Chuzadas a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, sin duda este fue uno de los objetivos del D.A.S que más escandalizó a los sectores de opinión del país, sin embargo el sector más sensible a esta impunidad, por tratarse de un país que experimenta un conflicto interno armado, es la impunidad referida a la persecución que el D.A.S estaba realizando a Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos y opositores del gobierno. Con el cierre de esta institución, no solo queda en el aire la sensación de impunidad, inicialmente también queda en el aire la sensación de que el presidente Juan Manuel Santos (2010-2014) ha seguido la directriz del su antecesor, al menos en lo que respecta al DAS. Ya que el mandatario dijo que se requería reestructurar al D.A.S. Inició una especie de depuración, en aras de “purgar la institución” y establecer unas reglas claras de juego, que eviten los hechos que la prensa nacional denunciado. En el contexto en que lo dijo, sus declaraciones dieron un aire de tranquilidad, porque diversos sectores de opinión exigían justicia, y permanencia de la institución aseguraba de que las investigaciones siguieran abiertas.

Sin embargo, en el transcurso de su mandato, Juan Manuel Santos ha venido entretejiendo puntadas que en primera instancia parecen guardar la espalda a su antecesor, sin embargo si se observa el panorama, es posible comprender que la lucha del Estado Colombiano contra las guerrillas, se trata de un guerra de largo aliento, desde su perspectiva, que el Estado debe llevar a cabo, y para ello requiere establecer una *reglas claras del juego* en este contexto se debe comprender la aprobación de la ley de inteligencia y contrainteligencia que fue aprobado el 14 de junio de 2011, y elaborada por Juan Carlos Galán. (El Espectador, 2011, Junio 14). En ese contexto también se comprende el despliegue mediático de los fallos que tanto la procuraduría como la Fiscalía ha realizado en contra de las chuzadas a los Magistrados de la sala plena, en

cambio se observa una enorme lentitud en los casos de seguimiento a la oposición.

Es decir, se ha creado ante la opinión pública una confusión a través de los medios de comunicación, señalando las chuzadas como algo exclusivo del gobierno de Álvaro Uribe, sin duda en este gobierno en el caso de los magistrados ha habido una utilización de una estructura de carácter Estatal con el fin de alargar su permanencia en el gobierno, sin embargo el caso de las chuzadas y persecución en Colombia vá mucho más allá y debe comprenderse en un contexto de la lucha del Estado contra las Guerrillas. En este contexto debe comprender el DAS o recientemente DINI, como una estructura burocrática creada para este fin.

Regresando a Arendt, lo que ella quiso evidenciar Arendt a través de *la banalidad del mal*, es que se trata de un nuevo tipo de mal que surge de la *racionalidad formal* en la que se instalan los funcionarios de las burocracias modernas, se trata de un nuevo tipo de victimario que evidencia que la violencia y la crueldad tienen una honda raíz en la racionalidad, en este caso se instalan en la *racionalidad formal* propia de las burocracias modernas. En este sentido, este tipo de victimario es propio de la modernidad, y constituido por las siguientes características: es irreflexivo (esto es lo que lo hace banal), No tienen una valoración moral propia, su orientación moral esta ceñida a la moral que le imponga una autoridad, esta es la forma como opera la *tecnología morazilizada* de Bauman. Es incapaz de responsabilizarse por las consecuencias de la labor que ejecuta bajo cadenas de mando-obediencia dentro de su estructura burocrática, esto lo describe Bauman, cómo *responsabilidad flotante*.

Este nuevo tipo de criminal que evidencia Arendt, se adhiere al orden moral que ha sido impuesto por las figuras de autoridad del interior de la organización burocrática, (*tecnología moralizante*) que los liga a una obediencia, más no a un diálogo con sí mismos (*pensar*) que les permita juzgar sus actos. Por ello, este mal que ejecutan estos funcionarios es superfluo, porque quienes ejecutan algún tipo de violencia o de crueldad instalados en la racionalidad de la administración burocrática moderna, no lo hacen desde las profundas fauces de su conciencia, sino de la superficialidad de la razón. He allí la diferencia para Arendt entre *pensar* y la *razón*.

También sea posible señalar, desde un punto de vista político, la *banalidad del mal* devela la criminalización en la vida política. Esto sucede porque el Estado utiliza una estructura burocrática legítima, para eliminar un grupo de la sociedad civil que a la luz de sus *razones de estado*²⁴ pierden las garantías que el sistema democrático por naturaleza les otorga. “*Un problema político de gran complejidad, uno cuyos aspectos era la intrusión de la criminalidad en la esfera pública*” (Arendt, 2007: 54).

Este es el asunto en cuestión de las democracias liberales, su lado luminoso nos habla del espíritu democrático, de la libertad, de la idea del bien común. Sin embargo, lo paradójico del asunto, es que para consolidar este lado luminoso, el Estado debe proyectar un lado oscuro. Este oscuro lado adquiere visibilidad a la luz de este concepto, invitando a reflexionar sobre la relación entre: Estado, violencia y crueldad, en un contexto de *guerra de baja intensidad*, donde la vida de los ciudadanos, quedan sujeta a los intereses del Estado.

²⁴ Para una definición conceptual de lo es la razón de Estado veamos a Foucault: “*La razón de estado es la esencia misma del Estado y también el conocimiento que en cierto modo permite seguir su trama y obedecerla.*” (Foucault, 2006: 297). “*De Estado que exige que en nombre de su salvación, una salvación siempre amenazada y jamás segura, se acepten las violencias como la forma más pura de la razón y la razón de Estado*” (Foucault, 2006:324). (Foucault, 2006:324).

7. REFERENCIAS

7.1 Libros

ARENDRT, Hannah. (2007). *Responsabilidad y Juicio*. Barcelona. Editorial Paidós

----- . (2006). *Eichmann en Jerusalén. Un informe sobre la banalidad del mal*. Barcelona
Editorial *DeBOLS!LLO*. Traducción de Carlos Ribalta. 1º Edición.

----- . (1998). *Crisis de la república*. Barcelona. Editorial Taurus.

----- . (1995). *De la historia a la acción*. Barcelona. Editorial Paidós. 1º edición.

----- . (1993). *La condición Humana*. Barcelona. Editorial Paidós.

----- . (1987). *Los orígenes del Totalitarismo*. Madrid. Editorial Alianza.

----- . (1978). *La vida del Espíritu, el pensar, la voluntad, y el juicio en la filosofía y en la política*.
Madrid. Cuarta edición, Centro de Estudios Constitucionales.

BAUMAN, Zygmunt. (2008). *Modernidad y Holocausto*. Madrid. Cuarta edición, Edición Sequitur.

BRAUMAN, Rony & Sivan, Eyal. (2000). *El elogio de la desobediencia*. Argentina. Fondo De
Cultura Económica.

BIRULÉS, Fina. (Compiladora). (2006). *Hannah Arendt, El orgullo de pensar*. Barcelona. Editorial
Gedisa.

FOUCAULT, Michel. (2004). *Seguridad territorio y población*. Argentina.
Editorial, Fondo de Cultura Económica.

GÓMEZ B. Hernando. (Director). (2003). *El conflicto, callejón con salida. Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia-2003*. Bogotá. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

MILGRAM, Stanley. (1980). *Obediencia y la autoridad, desde un punto de vista experimental*. España. Editorial Desclee de Brouwer. Primera impresión.

ONFRAY, Michel. (2009). *El sueño de Eichmann*. Barcelona. Editorial Gedisa.

TOURADE, Alain. (1995). *¿Qué es la democracia?* México. Fondo de Cultura Económico.

TRINQUIER, Roger. (1980). *La guerre*. París. Éditions Albin Michel.

WALZER, Michael. (2001). *Guerras justas e injustas. Un razonamiento moral con ejemplos históricos*. Barcelona. Editorial Paidós.

WEBER, Max. (2005). *¿Qué es la burocracia?*. México D.F Ediciones Coyoacán S.A. Segunda reimpresión.

----- . (2004). *Economía y Sociedad*. México D.F. Editorial Fondo de Cultura Económica. Segunda Edición. México.

----- . (2003). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. México D.F. Editorial Fondo de Cultura Económica.

YOUNG-BRUEHL, Elizabeth. (1993). *Hannah Arendt*. Valencia. Editorial Alfons el Magnànim.

7.2. Artículos

BONILLA, Víctor Daniel. (1998). “*Les sans-État en Colombie*”. En CACLOZ-TSCHOPP M-C. (Editora). *Hannah Arendt, les san -État et le “droit d’avoir des droists”*. París. Editorial,

L'Harmattan. Vol. 1. Pp. 224-229.

GONZÁLEZ, G. Adolfo León. (2011). *Seis reflexiones sobre la investigación de la Crueldad en las Ciencias Sociales*. En Memorias Preliminares del X Congreso Nacional de Sociología. Universidad del Valle, Universidad Icesi, Universidad del Pacífico. Santiago de Cali. Pp. 354-368.

MARRENO A. Danny. (2006). *La responsabilidad moral como mecanismo de impunidad*. Revista *Vniversitas*. N° 111. Enero –Junio. Universidad Jorge Tadeo Lozano. Bogotá. Pp. 245-278.

MILGRAM, Stanley (2005). *Los peligros de la obediencia*. En *Polis, Revista de Universidad Bolivariana*. Año/vol 4, N° 011, Santiago, Chile. Pp. 493- 503.

PECAÚT, Daniel. (1997). *De la violencia banalizada al terror. Controversia*. N° 171. Diciembre. CINEP. Bogotá. Pp.10-53.

7.3. Artículos y revista Online

GIRALDO, Javier. (2004). *Genocidio en Colombia - Tipicidad y Estrategia*. Desde Márgenes. Recuperado de http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article90&var_recherche=Genocidio%20en%20Colombia

GOMEZ, P. Jorge. (2011). *“Por qué es lícito matar comunistas”*. Semana. Bogotá. Recuperado de <http://www.semana.com/opinion/licito-matar-comunistas/161077-3.aspx>

LA SILLAVACIA. (2009). José Miguel Narváez: ¿El “para-ideólogo”? Historias. Bogotá. La sillaVacía. Recuperado de <http://www.lasillavacia.com/historia/4559>

SEMANA. (2011, Diciembre 22). *Ex funcionarios del DAS a indagatoria por tortura Sicológica a periodista*. Bogotá. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/exfuncionarios-del-das-indagatoria-tortura-psicologica-periodista/169491-3.aspx>

SEMANA. (2011, Noviembre, 02). *De las “Chuzadas” a la inteligencia*. Bogotá. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/chuzadas-inteligencia/166987-3.aspx>

SEMANA. (2011, Octubre, 31). *El das deja de existir para dar paso a la Agencia Nacional de Inteligencia*. Bogotá. Recuperado de <http://www.semana.com/politica/das-deja-existir-para-dar-paso-agencia-nacional-inteligencia/166775-3.aspx>

SEMANA. (2010, mayo, 15). *Se arma el Rompecabezas*. Bogotá. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/cierra-circulo/138929-3.aspx>

SEMANA, (2009, diciembre, 12). *Manual para amenazar*. Bogotá. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/manual-para-amenazar/132562-3.aspx>

SEMANA. (2009, febrero, 21). *El D.A.S. sigue grabando*. Bogotá. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/das-sigue-grabando/120991-3.aspx>

SEMANA. (1999, Septiembre, 12). *Jaime Garzón 1960-199*. Bogotá. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/jaime-garzon-1960-1999/37963-3.aspx>

SEMANA. (1998, Mayo, 25). *Guerra Sucia*. Bogotá. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/guerra-sucia/35517-3.aspx>

7.4. Periódico Online

BONILLA, María Elvira. (2008, Agosto, 10). *La banalidad del mal*. EL Espectador. Recuperado de <http://www.elespectador.com/node/31500/opinion/columnistasdelimpreso/rodrigo-uprimny/columna182622-anderson-cooper-y-condicion-humana>

CARACOL, radio. (2012, Enero, 14). *Se inician indagatorias por tortura psicológica contra periodista*. Judiciales. Bogotá. Recuperado de <http://www.caracol.com.co/noticias/judicial/se-inician-indagatorias-por-tortura-sicologica-contra-periodista/20120114/nota/1606580.aspx>

DUQUE, Claudia. (2011, julio, 17). *El profesor de los paras*. El Espectador. Recuperador de <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articulo-285175-el-profesor-de-los-paras>

GAVIRIA, D. Carlos. (2011, Febrero, 7). *Los peligros de la obediencia*. El Espectador. Recuperado de <http://www.elespectador.com/impreso/columna-249308-los-peligros-de-obediencia>

HERRERA, Natalia. (2001, Junio, 6). *El camino de la tortura*. El Espectador. Recuperado de <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articulo-275542-el-camino-de-tortura>.

EL ESPECTADOR. (2011, Junio, 14). *Ley “antichuzadas”*. El Espectador. Recuperado de <http://www.elespectador.com/impreso/politica/articulo-277462-lista-ley-antichuzadas>

EL ESPECTADOR. (2011, Diciembre 22). *Ex subdirector del DAS, a indagatoria, por tortura psicológica a periodista*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-318074-exsubdirector-del-das-indagatoria-tortura-sicologica-periodista>

EL ESPECTADOR. (2011, Noviembre, 3). *Destituida e inhabilitada Martha Leal por Chuzadas*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-309252-destituida-e-inhabilitada-martha-leal-chuzadas>

EL ESPECTADOR. (2009; Junio, 20). “*Confesiones de Arzayús*”. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso146842-confesiones-de-arzayus>

LATORRE, Héctor. (2003, Septiembre, 9). *Colombia/Uribe: críticas de DDHH*. BBCMUNDO. Londres. Recuperado en http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_3092000/3092222.stm

7.5. Páginas web

DUQUE, Claudia Julieta. (2010). *Ocho años en primera persona de DAS*. Colectivo de Abogados José Alvear. Bogotá. Recuperado de <http://www.colectivodeabogados.org/Ocho-anos-en-primera-persona-de>

EQUIPO NIZKOR. (2010, Abril, 19). *Interrogatorio de la fiscalía del imputado Germán Ospina en el caso DAS*. Recuperado de: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/ospina1.html>

EQUIPO NIZKOR. (2003, Diciembre, 09). *Texto completo del alegato para sentencia el en caso para sentencia en el caso del asesinato del periodista y humorista Jaime Garzón*. Recuperado de <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/alegato.html>

EQUIPO NIZKOR. (2003, Octubre, 02). *Los paramilitares respaldan el discurso del Presidente Álvaro Uribe Veléz contra las ONG*. Recuperado de <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/observ3.html>

JUSTICIA Y PAZ (2009, Febrero, 25). *Mancuso señala a ex subdirector del DAS y asegura que militares venezolanos tenían vínculos con Farc*. Verdadabierta.com. Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/la-historia/935-mancuso-senala-a-ex-subdirector-del-das-y-atribuye-nexos-entre-militares-venezolanos-con-las-farc#narvaez>

MORRIS, Hollman. (2012). *Resultados de la búsqueda*. Contravía. Recuperado de <http://www.contravia.tv/spip.php?page=recherche&recherche=jaime+Garzon>

SEMINARIO de prensa. (2010). *Perfil ponentes*. Libertad de Prensa y conflicto armado en Colombia. Bogotá. Recuperado de <http://libertaddeprensaencolombia.wordpress.com/perfil-ponentes/>

7.6. Archivos de audio, online

CARACOL Radio. (2011, Mayo, 17). *José Miguel Narváez perteneció a las AUC y tuvo gran influencia en asesinato de personajes de la vida nacional: Fiscalía*. Caracolradio.com. Recuperado en 11 de Mayo de 17. <http://www.caracol.com.co/noticias/judicial/jose-miguel-narvaez-pertenecio-a-las-auc-y-tuvo-gran-influencia-en-asesinato-de-personajes-de-la-vida-nacional-fiscalia/20110517/nota/1473551.aspx>

CARACOL, Radio. (2010, Septiembre, 10). *Hasta las gestiones humanitarias fueron seguidas ilegalmente por el DAS*. Caracol radio. Bogotá. Recuperado de: <http://www.caracol.com.co/oir.aspx?id=1356175>

GOSSAIN, Juan. (2010, abril, 13). *Editorial de Juan Gossain*. Youtube. Bogotá. Recuperado de: <http://www.youtube.com/watch?v=oLucvgmXVNI>

7.7. Material Audiovisual

BRAUMAN, Rony., & Sivan, Eyal. (Dirección). (1999). *The specialist. Base don the book Eichmann in Jesusalem by Hannah Arendt*. Israel. [Documental inspirado en el libro de Arendt y basado en las imágenes genuinas del Juicio a Eichmann.]..

KOLSCH, Jochen. (Director). (2006). *Denken un leidenschaft – Portrait Hannah Arendt*. [Documental]. Francia. Canal ARTE de la Televisión francesa. Recuperado <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/video57.html>

LUBTCHANSKY, Jena-Claude. (Director). (1973). *Un certain regar: Hannah Arendt*. [Serie de Televisión]. Francia. Le service de la recher che de l' O.R.T.F. (Difundido: 06/07/1974). Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=WzdthMhvkTE>

MORRIS, Hollam. (Director). (2010). *Manuales para amenazar del DAS, la policía secreta de Uribe*. Morris Producciones. Bogotá. Recuperado de: <http://www.youtube.com/watch?v=VfnkGqy4-tE>

MORRIS, Hollman. (Director). (2009). *El Origen de la “cacería” criminal del D.A.S*. [Serie de televisión]. Bogotá. Morris Producciones. (Difundido:24/09/2009). Recuperado de: <http://www.contravia.tv/El-origen-de-la-caceria-criminal>

PALOMAR, José. (Director). (2009). *Hannah Arendt y la Banalidad del mal. La necesidad de comprender*. [Documental]. España. Recuperado de

<http://filosofiapalomar.blogspot.com/2009/04/hannah-arendt-y-la-banalidad-del-mal-15.html>

PETTERLE, Diene. (Director). (2009). *Horizon: How Violent Are You?* [Serie de Television]. Londres. BBC (Difundido:12/05/2009). Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=tuYgiXg-h8o>

PONTECORVO, Gillo. (Director). (1966). *La batalla de Argel* [cinta cinematográfica]. Argelia. Igor & Casbah Film.

SENADO de la República de Colombia. (2009, Junio, 09). *Primer informe sobre el complot del DAS- Plenaria Senado Gustavo Petro*. Bogotá. Recuperado de: <http://www.youtube.com/watch?v=cv7RXcIoMws&feature=endscreen&NR=1>.

YOUNG, Robert. (Director). (2007). *Eichmann*. [cinta cinematográfica]. Estados Unidos. Coproducción GB -Hungría; Entertainment Motión Pictures (E.-MOTION)/ Motion Investiment Grupu/Thema production/ Gran Hotel Pictures/HCC Media Grupu.

7.8. Otros Documentos

PROCURADORIA General de la Nación. (2010, octubre, 4). *Procuraduría profiere decisión disciplinaria en caso de interceptaciones ilegales*. Boletín 708. Bogotá. Recuperado de http://www.procuraduria.gov.co/html/noticias_2010/noticias_708.htm

PROCURADURIA General del la Nación. (2009). *Fallo: IUS 2009 -57515 IUC D 2010 -4 -105231. Radicación No: IUS 2009 – 57515 IUC D 2010 -4 -105231. Fallo a María del Pilar Hurtado, Jorge Noguera Cotes y otros*.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. (2004). Decreto 643 de 2004. “*Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Seguridad y se dictan otras disposiciones*”. 2 de marzo. Bogotá Recuperado de <http://www.das.gov.co/>